

*Universidad Nacional Autónoma de México*

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**LA BANCA  
ANTE EL EMPRESARIO**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA**

Que para obtener el Título de

**LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

P r e s e n t a

**MIGUEL RODRIGUEZ ESTRADA**

DIRECTOR DEL SEMINARIO:

**JORGE GALINDO GALINDO**

MEXICO, D. F.

1978

9098



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Un eterno agradecimiento a quienes siempre me apoyaron, de una manera u otra para la terminación de mis estudios:

A MIS PADRES:

Miguel Rodríguez  
y  
Amparo Estrada

MIS HERMANAS:

María Elena, alicia y  
Ana Lilia

MIS CUÑADOS :

José Luis Castillo  
Jesús Noé Taríz  
Ignacio López

MIS ABUELOS :

José Estrada  
Angela Esteves  
María Elena Camacho

MIS TIOS :

Antonio Estrada  
Domaciana Estrada  
Martha Rodríguez

A MI QUERIDA UNIVERSIDAD

A MI ASESOR DE SEMINARIO:

C.P. JORGE GALINDO GALINDO.

## I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION . . . . .	1
CAPITULO I. EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO. . . . .	5
CONCEPTO . . . . .	6
ESTRUCTURA ACTUAL. . . . .	7
LA BANCA MULTIPLE EN MEXICO. . . . .	14
INSTITUCIONES PRIVADAS DE CREDITO. . . . .	20
CAPITULO 2. JUSTIFICACION DE LA BANCA NACIONAL, PRIVA <u>DA</u> Y MIXTA . . . . .	33
CONCEPTO . . . . .	34
BANCA NACIONAL . . . . .	35
BANCA PRIVADA Y MIXTA. . . . .	51
CAPITULO 3. LOS SERVICIOS BANCARIOS EN MEXICO . . . . .	57
CONCEPTO Y DEFINICION. . . . .	58
DESCRIPCION GENERAL DE ALGUNOS SERVICIOS BANCARIOS . . . . .	66
CAPITULO 4. DIVERSOS TIPOS DE FINANCIAMIENTO BANCA-- RIO Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS EMPRESAS -- PARA LOGRARLOS . . . . .	86
DIVERSOS TIPOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO . . . . .	87
REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS EMPRESAS PARA LOGRAR - FINANCIAMIENTO . . . . .	101

	PAG.
CAPITULO 5. EXAMEN CRITICO DEL MERCADO DE VALORES EN	
MEXICO . . . . .	.108
CONCEPTO . . . . .	.109
CAUSAS POR LAS CUALES NO SE HA DESARROLLADO EL MERCADO	
DE VALORES . . . . .	.109
CONDICIONES REQUERIDAS PARA FOMENTAR EL MERCADO DE VA-	
LORES MEXICANO . . . . .	.116
FACTORES A CONSIDERAR POR PARTE DEL INVERSIONISTA. . .	.123
INFORMACION REQUERIDA DE UN MERCADO DE VALORES DINAMI-	
CO . . . . .	.127
NECESIDAD DE FORMULAR UN PLAN DE ACCION PARA DESARRO--	
LLAR EL MERCADO DE VALORES EN MEXICO . . . . .	.129
CAPITULO 6. CASO PRACTICO . . . . .	.132
ANTECEDENTES Y OBJETIVOS . . . . .	.133
PLANTEAMIENTO. . . . .	.133
SOLUCION . . . . .	.145
CONCLUSION . . . . .	.150
BIBLIOGRAFIA . . . . .	.154
ANEXOS. . . . .	.156

## I N T R O D U C C I O N

El presente Seminario de Investigación Administrativa, tiene como objetivo fundamental, el mostrar el comportamiento que ha tenido la Banca Mexicana, durante el año de 1977, ante el Empresario.

Es de relativa importancia, en virtud de llevarse a cabo, en momentos en que el Sistema Bancario, aún sufre los desequilibrios económicos y financieros que trajo consigo la inminente devaluación de nuestra moneda en los últimos meses del año de 1976.

El abandono de la paridad fija con respecto al dólar, significó un cambio profundo en las perspectivas de operación del sistema bancario. El tipo de cambio fijo y una política de estabilidad de precios, funcionaron como base del proceso de intermediación asegurando a los ahorradores el valor real del signo monetario en términos de bienes y servicios, y a los inversionistas el costo real del crédito. Por ello, es fácil entender cómo la incertidumbre existente con respecto a la situación durante 1976, aunada a elementos perturbadores de tipo político y psico-

lógico, se haya reflejado en la reticencia del público a canalizar sus ahorros a través del sistema bancario. La intensa actividad especulativa resultante no sólo causó distorsiones serias en los mecanismos de canalización del ahorro, sino que además contribuyó en buena medida al estancamiento de la actividad económica durante los últimos meses de 1976 y los primeros de 1977.

El restablecimiento paulatino de la confianza y los cambios favorables en las expectativas respecto a los precios futuros y a la estabilidad del tipo de cambio, permitieron que el exceso de liquidez acumulada fuera del sistema en los últimos meses de 1976 se canalizara nuevamente en forma de ahorro institucional durante 1977.

Aunque el ritmo de actividad bancaria comenzó a reanimarse desde principios de 1977, el crecimiento de la captación bancaria dependió en gran parte, durante los primeros meses del año, de instrumentos líquidos en moneda nacional y a plazos denominados en dólares.

El año de 1977 fue de ajustes importantes para la economía mexicana. Su evolución estuvo determinada, principalmente, por la secuela de las dificultades económicas y de otra índole que tuvieron lugar en 1976, así como por las acciones que a lo largo del año fue llevando a cabo el

gobierno, primero, para restaurar la confianza del público en la estabilidad del valor del peso, y segundo, para frenar en forma efectiva el ritmo de la inflación y, de esta manera, hacer posible la adopción de un patrón de crecimiento rápido y sostenido.

El juego de estos elementos y más particularmente el éxito de la política económica en cuanto a reducir la inflación, explican que conforme transcurrió el año, la economía haya evolucionado de una situación inicial, caracterizada por una notable caída en el nivel de la actividad económica y altas tasas de inflación, a otra, al final del período, en que el ritmo de la inflación se redujo sensiblemente y se anunciaba, ya con cierta solidez, un repunte en el nivel de la actividad económica. Por otra parte, es necesario señalar que durante el año el producto per cápita se redujo y la tasa de desempleo aumentó considerablemente.

No obstante lo anterior la rapidez con que se redujo la inflación y la forma como se abrieron posibilidades de crecimiento, permite afirmar que durante 1977, la economía se movió en forma significativa hacia la superación de la grave crisis que enfrentaba al comienzo del año.

El presente trabajo, lo desarrollaré de la siguiente forma:

Capítulo 1, definiré brevemente el Sistema Bancario Mexicano, enumerando algunas de las instituciones de crédito que lo integran.

Capítulo 2, analizaré a que rama de la actividad económica se han canalizado los recursos captados por la Banca Mexicana a través de los distintos Fideicomisos de Fomento Económico.

Capítulo 3, relacionaré y definiré brevemente algunos de los servicios que presta la Banca Mexicana al Empresario Moderno.

Capítulo 4, enumeraré los diversos tipos de financiamientos que otorga la Banca Mexicana y los requisitos que deben reunir los empresarios para lograrlos.

Capítulo 5, haré un breve exámen crítico del Mercado de Valores en México.

Capítulo 6, desarrollaré un caso práctico, en donde un empresario moderno, use algunos de los diversos servicios que presta la Banca Mexicana.

C A P I T U L O I  
EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

1.1 CONCEPTO

1.2 ESTRUCTURA ACTUAL

A. ORGANISMOS DE SUPERVISION Y CONTROL

B. UNIDADES BASICAS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.

1.3 LA BANCA MULTIPLE EN MEXICO

A. DEFINICION

B. SERVICIOS DE LA BANCA MULTIPLE

1.4 INSTITUCIONES PRIVADAS DE CREDITO

A. CONCEPTO

## 1.1. CONCEPTO

El Sistema Bancario Mexicano, integrado por una serie de elementos de captación y canalización de recursos financieros, requiere manejarse en forma tal que conduzca a la solución, en el menor tiempo posible de los problemas que representan las prioridades de población, alimentación, educación, trabajo, salud e inversiones, a través de políticas que apoyen el logro de los objetivos nacionales y -- que permitan una operación ágil y eficiente de este Sistema Bancario, que canalice la inversión pública hacia esos sectores y promueva la inversión privada en forma creciente bajo el manejo de políticas de crédito, de políticas -- monetarias y de políticas fiscales que logren que una población cada vez mayor, tenga acceso a condiciones de vida dignas de acuerdo con los requerimientos modernos de nuestra sociedad y que impliquen las prioridades antes mencionadas.

La integración de un Sistema Bancario que tenga como meta fundamental la realización de los objetivos nacionales por medio de una inversión en los sectores prioritarios, a través de obras de infraestructura y de inversión, tanto pública como privada, en proyectos redituables, estableciendo políticas fiscales, monetarias y de crédito, por medio del sistema bancario y de las fuentes extranje--

ras de financiamiento, permitirá que con criterios socio-económicos se tomen las decisiones políticas más convenientes y se promueva el uso eficiente de estos recursos.

El Sistema Bancario total a través de la política monetaria, de la política fiscal, de las políticas de crédito, debe ser el reflejo de la forma en que se estructuren los planes nacionales a largo plazo, de acuerdo a las prioridades que demanda un crecimiento económico acelerado que permita la formación de ahorro, para que poco a poco se pueda llegar a un equilibrio que logre reducir la demanda de crédito del exterior o de inversiones directas de capital extranjero.

#### 1.2 ESTRUCTURA ACTUAL:

El Sistema Bancario Mexicano (anexo 1), se encuentra integrado en primer término por instituciones públicas que actúan como reguladoras y supervisoras del Sistema Crediticio en general así como de la definición y ejecución de la política monetaria mexicana, también en general.

El Sistema Bancario Mexicano dentro del marco operativo se compone de tres tipos de instituciones de crédito: las nacionales, las mixtas y las privadas. Las instituciones nacionales son empresas controladas por el Gobier

no Federal y cuya actividad está encaminada a fomentar o -  
desarrollar una área específica de la economía mexicana. -  
Las instituciones mixtas son aquéllas en las que el Estado  
participa como accionista y complementa la acción del sec-  
tor privado cuando éste, por razones circunstanciales lo -  
necesita. Las instituciones privadas son empresas de capi-  
tal privado y cuya actividad requiere autorización de las-  
autoridades hacendarias.

Las instituciones de crédito se especializan ya-  
sea como bancos de depósito y ahorro, como instituciones -  
financieras, hipotecarias, de capitalización o fiduciarias,  
como bancos especializados en Préstamos para la Vivienda -  
Familiar.

El Sistema Bancario Mexicano, está integrado por  
las siguientes instituciones de crédito:

A. ORGANISMOS DE SUPERVISION Y CONTROL.

1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
2. Banco de México, S.A.
3. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros
4. Comisión Nacional de Valores

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO:

Es la encargada de otorgar las concesiones del gobierno federal para dedicarse a algunos de los siguientes grupos de operaciones de: Banca y Crédito .

- Ejercicio de la banca de depósito.
- Las operaciones de depósito, de ahorro con emisión de bonos y garantías de Cédulas Hipotecarias.
- Las operaciones de capitalización.
- Las operaciones fiduciarias.
- Las operaciones de ahorro y préstamos para la vivienda familiar.

## BANCO DE MEXICO:

De acuerdo con su ley orgánica:

- Debe regular la emisión y circulación de la moneda de los cambios sobre el exterior.
- Operar como banco de reserva con las instituciones a él asociadas y fungir respecto a éstas como cámara de compensación.
- Revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria.
- Constituir y manejar las reservas con las instituciones a él asociadas y fungir respecto a éstas como cámara de

compensación.

- Constituir y manejar las reservas que se requieran para los objetivos antes expresados.
- Actuar como agente financiero del Gobierno Federal.

#### COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS:

Su función principal consiste en la dirección superior de las labores de inspección y vigilancia de las instituciones de crédito, de seguros y organizaciones auxiliares.

- Actúa como cuerpo de consulta de la Secretaría de Hacienda.
- Opina sobre la Ley de Instituciones de Crédito.

#### COMISION NACIONAL DE VALORES:

- Aprueba las tasas máximas y mínimas de interés a que deberán sujetarse las emisiones de valores.
- Aprueba o vota la inscripción en la bolsa de títulos y valores.
- Suspende la cotización en la bolsa de un valor y ordena su canalización.
- Aprueba el ofrecimiento de títulos o valores mexicanos y extranjeros para su venta en el extranjero y en la Re-

pública respectivamente.

B. UNIDADES BASICAS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.

En relación con lo antes expuesto estas cuatro - instituciones se encargan de regular y vigilar las cinco - unidades básicas que forman parte del Sistema Bancario --- Mexicano.

1. Instituciones Nacionales
2. Instituciones Nacionales Auxiliares
3. Instituciones Mixtas
4. Instituciones Privadas
5. Instituciones Privadas Auxiliares.

INSTITUCIONES NACIONALES:

Están subsidiadas por el Gobierno Federal con el 50% de aportación mínima y son:

Banco Nacional Monte de Piedad  
Banco Nacional de Crédito Agrícola  
Banco Nacional Cinematográfico  
Banco Nacional Agropecuario  
Banco Nacional del Ejército y la Armada

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos  
Banco Nacional de Comercio Exterior  
Banco Nacional de Fomento Cooperativo  
Financiera Nacional Azucarera  
Banco Nacional de Crédito Ejidal  
Patronato del Ahorro Nacional  
Nacional Financiera  
Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal.

#### INSTITUCIONES NACIONALES AUXILIARES:

Son actualmente dos organizaciones:

Unión Nacional de Productores de Azúcar  
Almacenes Nacionales de Depósito

#### INSTITUCIONES MIXTAS:

Actualmente existen las siguientes organizaciones:

Asociación Hipotecaria Mexicana  
Financiera Comercial Mexicana  
Sociedad Mexicana de Crédito Industrial  
Banco Internacional Peninsular  
Central Financiera  
Financiera Internacional

Banco Mexicano

#### INSTITUCIONES PRIVADAS:

Están clasificadas de acuerdo al tipo de operaciones de banca y crédito que efectúan en las siguientes categorías:

Depósito

Ahorro

Financieras

Hipotecarias

Capitalización

Fiduciarias

De Préstamo para la Vivienda Familiar

#### INSTITUCIONES PRIVADAS AUXILIARES:

De acuerdo con el artículo tercero de la ley que las rige (Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares); existen las siguientes:

Almacenes Generales de Depósito

Cámara de Compensación

Bolsa de Valores

Unión de Crédito

### 1.3 LA BANCA MULTIPLE EN MEXICO

#### A. DEFINICION

La Ley General de Instituciones de Crédito y -- Organizaciones Auxiliares del 31 de mayo de 1941 establece en su artículo 2o. como grupos de operaciones de banca y - crédito los siguientes:

1. El ejercicio de la banca de depósito
2. Las operaciones de depósito y ahorro
3. Las operaciones financieras
4. Las operaciones de crédito hipotecario
5. Las operaciones fiduciarias.

Banca Múltiple es aquella sociedad que tenga concesión para realizar el ejercicio de la banca de depósito, las operaciones financieras y las operaciones de crédito - hipotecario, conjuntamente.

Esta concesión será otorgada cuando se satisfa-- gan los requisitos siguientes:

- a) Que dicha sociedad sea fusionante o resulte de la fusión de instituciones que hubieran venido operando como banca de depósito, sociedades financieras o socieda-- des de crédito hipotecario.

b) Que dicha sociedad fusionante o resulte de la fusión de instituciones que hubieran venido operando -- con algunas de las concesiones anteriormente mencionadas y que, al fusionarse, alcancen un total de actividades no -- inferior al que por disposiciones de crédito general fije - la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo a la - Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y al Banco de México.

#### B. SERVICIOS DE LA BANCA MULTIPLE

Una sociedad de banca múltiple podrá prestar los siguientes servicios:

1. Recibir del público en general depósitos bancarios.
2. Recibir depósitos de títulos y valores en custodia o - en administración.
3. Efectuar descuentos, otorgar préstamos y créditos.
4. Hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta - de clientes.
5. Efectuar aceptaciones, expedir cartas de crédito y a - través de ellos asumir obligaciones por cuenta de ter - ceros.
6. Llevar a cabo por cuenta propia o en comisión operaciones de compra - venta de títulos, valores o divisas.
7. Llevar a cabo por cuenta propia o en comisión operaciones

- ciones de compra - venta de oro y plata.
8. Efectuar contratos de reporte y recibos de valores.
  9. Promover la organización o transformación de toda clase de empresas y sociedades mercantiles.
  10. Suscribir y conservar acciones y partes de interés en empresas, sociedades o asociaciones mercantiles o entrar en comandita.
  11. Suscribir o colocar obligaciones emitidas por terceros prestando o no su garantía por amortizaciones e intereses.
  12. Acudir como representante común de obligacionistas.
  13. Hacer servicios de caja y tesorería.
  14. Mantener en cartera, comprar-vender en general, operar con valores y efectos de cualquier clase.
  15. Efectuar operaciones con divisas.
  16. Suscribir y contratar empréstitos públicos y otorgar créditos para construcción de obras de servicio público.
  17. Emitir <sup>de</sup> bonos financieros.
  18. Efectuar las operaciones necesarias para llevar a cabo los cometidos de financiación de la producción y de colocación de capitales.
  19. Emitir bonos hipotecarios.
  20. Garantizar la emisión de cédulas representativas de hipotecas y de bonos hipotecarios.
  21. Negociar, adquirir y ceder cédulas hipotecarias.

22. Recibir depósitos a plazo.
23. Hacer avalúos sobre terrenos o fincas urbanas y rústicas que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignen a los hechos por corredores titulados o peritos.
24. Custodiar y administrar los títulos emitidos por ellos.
25. Adquirir inmuebles donde estén instaladas sus oficinas o dependencias.
26. Recibir préstamos de organizaciones oficiales destinados a fomentar la vivienda de interés social utilizando como garantía de esos préstamos, los créditos hipotecarios de ese descuento.
27. Recibir depósitos y ahorro, o sea, depósitos bancarios de dinero con interés capitalizable semestralmente.
28. Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.
29. Intervenir en la emisión de toda clase de títulos de crédito que realicen instituciones públicas o privadas o sociedades, garantizando la autenticidad de aquellas, las firmas y la autenticidad de los otorgantes.
30. Desempeñar cargos de comisario o miembros del consejo de vigilancia de sociedades.
31. Encargarse de llevar contabilidad y libros de actos de toda clase de sociedades y empresas.
32. Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación de impuestos.

33. Desempeñar cargos de albacea, executor especial, inter-  
ventor, depositario judicial, representante de ausen-  
tes o ignorados, tutor y patrono de instituciones de  
beneficencia.
34. Administrar toda clase de bienes de inmuebles que no -  
sean fincas rústicas.

Las funciones anteriores resultan de la interpre-  
tación de los artículos 10, 18, 26, 34, y 44 de la Ley de Ins-  
tituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, y dan -  
una clara idea de la diversidad de servicios que podrán --  
atender cada una de las oficinas que estén bajo el amparo-  
de la concesión de banca múltiple.

Los objetivos que se podrán plantear nuestras --  
autoridades para crear instituciones de banca múltiple po-  
drán concretarse en los siguientes puntos:

1. Crear un sistema bancario concordante con --  
las necesidades reales del mercado de dinero y capitales -  
que existen en México.

2. Intensificar la formación de instituciones -  
bancarias de tamaño mediano, más sólidas y con mejores --  
posibilidades de competir con los grandes grupos financie-  
ros.

3. Eliminar la piramidación de capitales tan frecuentes entre grupos financieros que ya estaban operando.

Las operaciones de bancos múltiples muestran algunas ventajas sobre la banca especializada que pueden concretarse en los siguientes puntos:

a) Posibilidad de atención a la clientela por medio de una sola persona para diferentes servicios que antes tendrían que ser conocidos por varias.

b) La realización de operaciones en un mismo lugar evitando molestias al cortar distancia y tiempo en la atención de operaciones bancarias.

c) La difusión de una imagen institucional única para los servicios bancarios ante el público inversor.

d) Obtención de mejores posibilidades de operación para las instituciones: a través de mejores condiciones de depósito obligatorio y con la posibilidad de reducir costos de operación por la eliminación de gastos administrativos comunes.

e) La iniciación de oferta de paquetes integra-

les de servicios bancarios que necesariamente trae una nueva mentalidad ante usuarios y los propios banqueros, ya -- que éstos tienen la obligación de profesionalizar más su - actividad y la clientela necesariamente buscará optimi--zar el beneficio de los servicios recibidos en las instituciones.

#### 1.4 INSTITUCIONES PRIVADAS DE CREDITO

##### A. CONCEPTO

Estas operan dentro de los siguientes tipos de - instituciones que establece la Ley Bancaria en su artículo número 2.

- a) Sociedades Financieras
- b) Bancos Hipotecarios
- c) Instituciones de Ahorro
- d) Instituciones Fiduciarias
- e) Bancos de Capitalización
- f) Bancos de Ahorro y Pfestamos para la Vivienda Familiar.

Las instituciones mencionadas se subdividen a su- vez en función de la naturaleza de los depósitos que reci- ben , en:

1. Bancos Comerciales
2. Bancos de Inversión

Los primeros son aquéllos que operan en el mercado de dinero o monetario o sea con fondos a corto plazo, dentro de esta clasificación solo quedan comprendidos los Bancos de Depósito.

La Banca de Inversión cuyo campo se encuentra en el mercado financiero o de capitales es donde los recursos son a mediano y largo plazo.

### Bancos Comerciales

La Ley General de Instituciones de Crédito faculta a los bancos de depósito para recibir depósitos a la vista y otorgar créditos dirigidos al financiamiento de actividades que estuvieran comprendidas dentro del ciclo normal de producción o sea que fueran autoliquidables.

Como resultado de las diversas modificaciones a esta ley en los últimos años, los plazos de las operaciones de crédito, son a más de un año con lo que se desvirtúan los objetivos iniciales trazados y se corre el riesgo de perder la liquidez que requieren sus obligaciones para con el público que les ha confiado sus depósitos.

## Bancos de Inversión

Operan con recursos provenientes del mercado financiero o de capitales y están agrupados en las siguientes instituciones, cuyos pasivos son a mediano y largo plazo.

- a) Sociedades Financieras
- b) Bancos Hipotecarios
- c) Instituciones de Ahorro
- d) Instituciones Fiduciarias
- e) Bancos de Capitalización
- f) Bancos de Ahorro, y Préstamo para la Vivienda Familiar

Ahora bien las instituciones citadas anteriormente tienen la misma fuente de recursos, cuentan con características propias que las diferencian y enfatiza, a lo que se refiere a sus operaciones activas.

## Sociedades Financieras

Nos muestra la Ley Bancaria en el artículo 26 -- que las sociedades financieras pueden realizar diferentes operaciones:

1. Promover la organización o transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles.
2. Suscribir o conservar acciones y partes de interés en empresas, sociedades o asociaciones mercantiles o entrar en comandita.
3. Suscribir o colocar obligaciones emitidas por terceros prestando o no su garantía por amortización e intereses.
4. Actuar como representante común de obligacionistas.
5. Hacer servicio de caja o tesorería.
6. Mantener en cartera, comprar, vender y en general, operar con valores y efectos de cualquier clase.
7. Efectuar operaciones con divisas.
8. Conceder préstamos con garantía de documentos mercantiles que provengan de operaciones de compra venta de mercancías en abonos.
9. Conceder préstamos de habilitación o avío.
10. Otorgar créditos a la industria, a la agricultura, a la ganadería con garantía hipotecaria y fiduciaria.
11. Con base a créditos concebidos, expedir cartas de crédito para compra de maquinaria, equipo y materia prima.

12. Con base a créditos concebidos, otorgan aceptaciones, endosan y evalúan títulos.
13. Conceden préstamos y otorgan créditos simples o en cuenta corriente con o sin garantía real.
14. Suscriben y contratan empréstitos públicos y otorgan créditos para la construcción de obras o mejoras de servicio público.
15. Emiten bonos financieros.
16. Adquieren bienes inmuebles y los inmuebles necesarios para su oficina matriz y sucursales.

Las sociedades financieras deben contar con el capital mínimo que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad o sea:

Solamente podrán disfrutar de concesión las sociedades constituidas en forma de sociedad anónima de capital fijo o variable organizadas con arreglo a la Ley de Sociedades Mercantiles.

Las sociedades financieras deberán mantener invertido el importe total de sus pasivos conforme a lo dispuesto por el art. 94 bis, de la Ley Bancaria que nos dice: Que el importe total del pasivo exigible de las operacio--

nes del Banco de México que no considere computable para los efectos de este artículo, deberá mantenerse en los renglones del activo que dicha institución determine.

Por lo tanto las sociedades financieras tienen prohibido:

a) Aceptar obligaciones o responsabilidades directas de cualquier clase por una suma mayor de veinte veces su capital social y reservas de capital.

b) Aceptar obligaciones o responsabilidades por cuenta de terceros por una suma mayor de la que, en relación con su capital y reservas de capital, determine el Banco de México.

c) Recibir depósitos bancarios de dinero, salvo cuando hagan servicios de caja o tesorería.

d) Aceptar o pagar documentos en descubierto.

e) Entrar en sociedades de responsabilidad limitada.

f) Comerciar por cuenta propia sobre mercancías de cualquier género sin perjuicio de realizar operaciones de esta clase por cuenta de empresas promovidas o

financiadas por la institución.

### Bancos Hipotecarios

Estos ocupan el segundo lugar en la banca de inversión en función de los recursos que manejan. En cuanto a su intervención ha logrado fomentar la industria de la construcción en todas sus ramas o sea por el otorgamiento de créditos a largo plazo amortizables periódicamente y con garantía ya sea hipotecaria o fiduciaria.

Por lo tanto para realizar las operaciones mencionadas, se proveen de fondos mediante la emisión de bonos hipotecarios, y así mismo intervienen en la emisión, garantía y colocación de cédulas hipotecarias.

A pesar de sus operaciones se concretan en la captación de recursos a largo plazo, los cuales difícilmente son de obtener en nuestro medio, han aumentado el volumen o depósitos ofreciendo devolución total y a la vista de lo depositado; teniéndose el caso concreto de cédulas hipotecarias.

A las sociedades de crédito hipotecario, con relación al art. 39 de la Ley Bancaria les estará prohibido:

a) Realizar operaciones de descuento o de préstamo, crédito cuando no se traten de créditos con garantía hipotecaria sobre fábricas, talleres, instalaciones mercantiles o industriales.

b) Llevar a cabo las operaciones de emisión o colocación de valores que no sean las de bonos o cédulas hipotecarias.

c) Recibir depósitos bancarios de dinero a la vista, así como depósitos de títulos de custodia de los emitidos por ellas o por su intervención.

d) Adquirir inmuebles o derechos reales que no sean de garantía y los que adquieren en pago de sus créditos.

#### Instituciones de Ahorro

Se entiende por depósito de ahorro; los depósitos bancarios de dinero con interés capitalizable semestralmente. Cuando las cuentas de ahorro lleguen al límite que mediante reglas de carácter general señala la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se continuarán capitalizando los intereses, pero no se admitirán aportos distintos de los que provengan de los mismos intereses.

De los depósitos en cuenta de ahorro se podrá--  
disponer en los términos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante reglas de carácter general.

El límite de las cuentas de ahorro deberá entenderse por titular, ya sea en una o varias cuentas o en cuentas mancomunadas, caso este último en que se atenderá a la parte proporcional que en cada cuenta representen los titulares de la misma, para efectos de computar individualmente el límite máximo de los depósitos.

Se observó que este tipo de operaciones se lleva a cabo mediante un departamento que opera por separado dentro de las demás instituciones de crédito por lo tanto su principal fuente de recursos la constituyen las cuentas de ahorro, ya que la emisión de estampillas y bonos de ahorro no se han desarrollado favorablemente.

Por lo tanto el sistema de cuentas de ahorro es el que ha alcanzado mayor número de depositantes dentro del sistema bancario por que admite modestas cantidades, lo que permite que se amplie con todos los sectores de la población, y así fomenta el ahorro entre personas de todas edades y clases sociales.

## Instituciones Fiduciarias

Estas instituciones operan en forma similar a las instituciones de ahorro es decir que llevan sus operaciones mediante un departamento que opera por separado dentro de las demás instituciones de crédito; por ejemplo sus actividades consisten en el destino de ciertos bienes a un fin lícito determinado como lo estipula en su art. 346 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, y con base a esto pueden concebirse múltiples operaciones mediante su empleo.

Por lo tanto la Ley Bancaria les permite entre otras facultades realizar actos de administración, vigilancia, inversión, garantía, así como intervenir en la emisión de toda clase de títulos de crédito.

Se puede decir que no se han aprovechado ya sea por desconocimiento del público o bien por falta de atención de las propias instituciones.

A las instituciones o departamentos fiduciarios se les tiene prohibido:

a) Realizar por cuenta propia cualquier clase de operaciones, salvo las que puedan llevar con su capital

y reservas, y las necesarias para su propia administración.

b) Responder a los fideicomitentes, mandantes o comitantes, del implemento de los deudores, por los créditos que otorgan, o de los emisores, por los valores que se adquieran, salvo que sea por su culpa, según lo dispuesto en el art. 356, de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito; o garantizar la percepción de rendimientos por los fondos cuya inversión se les encomiende.

c) Efectuar operaciones con otro departamento de la misma institución.

d) Celebrar contratos de fideicomiso que tengan por objeto el pago periódico de primas o cuotas destinadas a integrar el precio de compra de casas-habitación, o de celebrar los mismos contratos con empresas constructoras, cuando llevan por objeto la venta de casas a plazos o con pagos anticipados para completarlas a las garantías.

#### Bancos de Capitalización

Están autorizados para contratar la formación de capitales pagaderos a fecha fija eventual, a cambio del pago de primas periódicas o únicas ofreciendo estos contratos al público mediante la emisión de títulos o pólizas de capitalización.

Los créditos que otorgan son a mediano y largo plazo, en su mayoría documentados en forma de préstamos prendarios con la garantía de los títulos de capitalización -- que emite.

A las sociedades de capitalización se les prohíbe:

a) Recibir depósitos bancarios de dinero o de títulos, emitir valores que no sean los de capitalización, promover empresas o intervenir, o garantizar emisiones y - realizar operaciones de descuento, préstamos, crédito o inversión, salvo los bienes, derechos y títulos que adquie-- ren al pago del crédito o para aseguramiento de los ya concedidos.

b) Otorgar fianzas o coneciones de cualquier - clase.

c) Adquirir inmuebles que estén sujetos a gravá-- men hipotecario.

Este tipo de instituciones ha sufrido un estanca miento en cuanto a su evolución del que puede ser que no lo gre recuperarse dado que existe en los mercados otros pro- cedimientos de ahorro más atractivos tanto en la redituabi

lidad como en la liquidez.

Bancos de Ahorro y Préstamos para la Vivienda Familiar.

Su función principal es la de facilitar los medios necesarios para la adquisición, construcción y reparación de casas-habitación, mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios.

Sus recursos los obtiene a través de contratos de ahorro y préstamos donde el suscriptor hace entregar periódicamente hasta reunir cierta cantidad a fin de que el banco le preste determinada cantidad de dinero para la realización de los fines que indicamos anteriormente.

NOTA: En la Ley Bancaria, los artículos pertenecientes a: Bancos de Ahorro y Préstamos para la Vivienda Familiar, fueron derogados por decreto publicado en el Diario Oficial el día 29 de diciembre de 1970.

## C A P I T U L O   I I

### JUSTIFICACION DE LA BANCA NACIONAL PRIVADA Y MIXTA ANTE EL EMPRESARIO

#### 2.1 CONCEPTO

#### 2.2 BANCA NACIONAL

- A. DESTINO DEL CREDITO EXTERNO
- B. PROMOCION INDUSTRIAL
- C. FIDEICOMISOS DE FOMENTO ECONOMICO

#### 2.3 BANCA PRIVADA Y MIXTA

- A. BANCA PRIVADA
- B. BANCA MIXTA

## 2.1 CONCEPTO.

El abandono de la paridad fija con respecto al dólar ha significado, un cambio profundo en las perspectivas de operación del sistema financiero. El tipo de cambio fijo y una política de estabilidad de precios, funcionaron - como base del proceso de intermediación asegurando a los - ahorradores el valor real del signo monetario en términos - de bienes y servicios, y a los inversionistas el costo - - real del crédito. Por ello, es fácil de entender cómo la - incertidumbre existente con respecto a la situación cambia - ría durante 1976, aunada a elementos perturbadores de tipo político y psicológico, se haya reflejado en la reticencia del público a canalizar sus ahorros a través del sistema - financiero. La intensa actividad especulativa resultante - no sólo causó distorsiones serias en los mecanismos de ca - nalización del ahorro, sino que además contribuyó en buena medida al estancamiento de la actividad económica durante - los últimos meses de 1976 y los primeros de 1977.

El restablecimiento paulatino de la confianza y - los cambios favorables en las expectativas respecto a los - precios futuros y a la estabilidad del tipo de cambio, permitieron que el exceso de liquidez acumulada fuera del sistema en los últimos meses de 1976 se canalizara nuevamente en forma de ahorro institucional durante 1977.

Aunque el ritmo de actividad financiera comenzó a reanimarse desde principios de 1977, el crecimiento de la capacidad bancaria dependió en gran parte, durante los primeros meses del año, de instrumentos líquidos en moneda nacional y a plazo denominados en dólares. Esta evolución de la composición de los pasivos bancarios, además de resultar evidentemente inadecuada para satisfacer las necesidades de financiamiento a mediano y largo plazo, constituía un serio peligro para la estabilidad de las instituciones de crédito, como ya había sido evidente en los últimos meses de 1976.

El financiamiento otorgado por el sistema bancario en 1977 creció a una tasa superior a la observada en el año anterior (26.3% en 1977 frente a 24.8% en 1976). -- Asimismo, la asignación de recursos en la economía manifestó una modificación importante en su estructura: el financiamiento otorgado por la banca privada y mixta creció a un ritmo mayor que en 1976; el concedido por la banca nacional se mantuvo a tasas similares.

## 2.2 BANCA NACIONAL

El financiamiento otorgado por la banca nacional se incrementó en un 31.4%, tasa ligeramente inferior a la registrada en 1976, que fue de 32.7%.

Un objetivo importante de la banca nacional es canalizar recursos a las actividades que se consideran de atención prioritaria dentro de la política económica del Gobierno. En este sentido, aunque el ritmo de crecimiento del financiamiento total de estas instituciones fue menor durante 1977 al observado en el año anterior, la estructura por ramas de actividad manifestó un cambio notable, de acuerdo con los objetivos de la actual administración de proveer estímulos para la producción de los bienes requeridos en forma prioritaria.

#### A. DESTINO DEL CREDITO EXTERNO.

Los recursos ingresados del exterior a largo plazo (directos y avalados), durante el ejercicio de 1977, se destinaron en 21% a la inversión en obras de infraestructura, 9% a industrias básicas (energía eléctrica, industria siderúrgica y minero-metalúrgica, minería y fabricación de cemento), 8% a otras industrias de transformación (principalmente automotriz, celulosa y papel y fertilizantes); y 12% a otras actividades como transporte (ferroviario y urbano), equipamiento industrial, turismo, financiamiento de exportaciones y estudios de preinversión; el 50% restante se canalizó hacia diversas empresas y, principalmente al Gobierno Federal.

Se tienen contratados créditos para programas en ejecución de riegos, ferroviarios, siderúrgicos, generación de energía eléctrica, agricultura y ganadería, construcción de caminos, desarrollo rural, transporte urbano y equipamiento industrial, principalmente.

DESTINO DE LAS DISPOSICIONES DEL CREDITO:

Transporte ferroviario	8.5 %
Agricultura y ganadería	7.3
Energía eléctrica	4.3
Irrigación	3.0
Caminos y puentes	2.7
Industria Siderúrgica	2.6
Construcción de vehículos	2.0
Comunicaciones	2.0
Fabricación de papel	1.9
Agua Potable	1.6
Fertilizantes	1.1
Desarrollo Rural	0.9
Industria minerometalúrgica	0.8
Industria química	0.7
Pesca	0.7
Minería	0.7
Transporte Urbano	0.6
Equipamiento Industrial	0.6

Industria mediana y pequeña	0.5 %
Turismo	0.5
Construcción de equipo ferroviario	0.4
Financiamiento de exportaciones	0.4
Estudios de Preinversión	0.3
Construcción de maquinaria	0.2
Fabricación de cemento	0.1
Construcciones navales y reparación de barcos	0.1
Fabricación de hilados y tejidos	0.1
Capital de trabajo de empresas y organismos públicos.	<u>55.4</u>
T O T A L	100.0 %

#### INVERSIONES EN VALORES.

El 87% de los recursos invertidos en valores corresponde a participaciones en el capital social de sociedades (empresas industriales, e instituciones bancarias, - - principalmente); el resto se destinó a la adquisición de - valores gubernamentales en el Banco de México (excedentes de liquidez en la Institución) y en obligaciones hipotecarias. Del total invertido, el 23% se destinó a empresas - de reciente creación o en proceso de construcción.

## ACTIVIDADES FIDUCIARIAS.

Durante el ejercicio se constituyeron 16 nuevos fideicomisos. Se destinó el 17% a la mediana y pequeña empresa (por operaciones del FOGAIN y el FOMIN), el 32% se operaron a través del FONATUR para promociones e inversiones turísticas; el 2% se otorgaron a estudios de preinversión (FONEP) y el 49% fueron colocados por la fiduciaria en créditos e inversiones en valores.

### B. PROMOCION INDUSTRIAL.

Durante el ejercicio de 1977, se continuó con la labor de promoción industrial encaminada a la creación y fortalecimiento de empresas fundamentales para la economía del país; en este sentido, se ha buscado lograr un estricto apego a la política gubernamental de manera que los proyectos industriales queden enmarcados en los convenios suscritos entre la administración pública Federal y el sector privado, dentro del Programa de Alianza para la Producción.

Las promociones efectuadas se orientan básicamente a los sectores cuyo desarrollo contribuye a crear un nuevo esquema de planta industrial como son los sectores de bienes de capital, de materias primas básicas y de petroquímica, entre otros.

Como principio fundamental de la política promocional, se está subrayando el mejoramiento de la productividad y eficiencia de sus empresas filiales, para lo cual ha emprendido la reestructuración financiera de algunas de ellas que se han visto seriamente deterioradas por la devaluación y el menor ritmo general de la economía, junto a programas de elevación de la producción y la productividad, renovación de equipos y supresión de gastos superfluos.

La actividad promocional durante el período se concretó en aportaciones de capital y otorgamiento de crédito y avales, destinados a la creación de nuevas empresas y la expansión y reestructuración de otras, así como en la formulación y evaluación de inversiones y la elaboración de estudios técnicos a nivel de rama y de proyectos.

#### NUEVAS PROMOCIONES.

1. Compañía Industrial y Comercial Americana, S.A.
2. Fábrica de Transformadores de Potencia.
3. Herbert Mexicana, S.A de C.V.

#### INVERSIONES EN ESTUDIO.

1. Complejo Lactoquímico
2. Planta de Acido Ascórbico y Ascorbatos
3. Planta Productora de Cianuro de Sodio

4. Planta Productora de Oxido de Aluminio

EXPANSION Y REESTRUCTURACION DE EMPRESAS.

1. Compañía Industrial de Atenquique, S.A.
2. Compañía Minera de Cananea, S.A.
3. Guanos y Fertilizantes de México, S.A.

Se han realizado Actividades Especiales de Apoyo-Financiero como lo es una investigación para determinar el impacto de la devaluación en las empresas filiales, atendiendo principalmente a los pasivos contraídos en moneda - extranjera y a la exigibilidad de los pagos; se han realizado Asesorías Técnico-Administrativas a Empresas Específicas y Estudios Sobre Bienes de Capital; el propósito fundamental fué elaborar una estrategia nacional para producir bienes de capital.

C. FIDEICOMISOS DE FOMENTO ECONOMICO.

En 1977 los recursos canalizados a las actividades prioritarias a través de los fideicomisos de promoción continuaron registrando tasas elevadas de crecimiento. La considerable mejoría que registró la captación del sistema bancario, permitió incrementar la asignación de recursos - que los fondos de fomento reciben a través del régimen de encaje legal. Asimismo, buena parte de los recursos adi-

cionales que estos fondos manejaron en 1977, provinieron del financiamiento externo y de los mayores apoyos que el Gobierno Federal les otorgó con el propósito fundamental de reactivar la producción interna y las exportaciones.

#### FOMENTO REGIONAL Y ATENCION A LA MEDIANA Y PEQUEÑA INDUSTRIA.

Durante el ejercicio de 1977, se otorgaron a través de las sucursales regionales 402 créditos, canalizándose fundamentalmente a las siguientes actividades: maquinaria y equipo, productos metálicos, productos alimenticios y materiales para la construcción; ver el siguiente cuadro.

#### FINANCIAMIENTO OTORGADO POR RAMAS ECONOMICAS.

TOTAL	100.0 %
RAMAS DE INFRAESTRUCTURA	<u>5.8 %</u>
Inversiones agrícolas	0.3
Parques industriales y centros comerciales.	5.5
INDUSTRIA	<u>73.6 %</u>
BASICAS	<u>10.2 %</u>
Transporte	0.1
Hierro y acero	1.0

Cemento y materiales de construcción	8.8 %
Minería	0.3
<b>OBRAS DE TRANSFORMACION.</b>	<b><u>63.4</u> %</b>
Productos alimenticios	12.3
Textiles y prendas de vestir	4.3
Madera y corcho	11.6
Fabricación de muebles	0.8
Papel, celulosa y productos de papel	0.5
Imprentas, editoriales e industrias conexas.	0.7
Sustancias y productos químicos	8.7
Productos metálicos, eléctricos y ma quinaria	23.3
Otros	1.2
<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>	<b><u>17.1</u> %</b>
Turismo	13.3
Establecimientos financieros	1.8
Otros	2.0
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b><u>3.5</u> %</b>

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y -  
PEQUEÑA (FCGAIN)

Dentro de las actividades de fomento a la mediana y pequeña industria, la canalización de créditos se ha centrado en las empresas fundamentalmente pequeñas, pues de las 3 062 empresas beneficiadas, 78% tienen capitales contables que no superan los 3.5 millones de pesos.

Los grupos industriales a los que se autorizó en exceso de dos terceras partes de los financiamientos, corresponden a industrias fabricantes de bienes de consumo de primera necesidad como son: alimentos, calzado y prendas de vestir y a empresas productoras de bienes intermedios básicos tales como: productos químicos, textiles, minerales no metálicos y productos metálicos.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN)

Se han estudiado y presentado 171 solicitudes de apoyo financiero de las cuales se han aprobado 148; es importante destacar que 37 de los proyectos dedicarán parte de su producción a la exportación y 48 a la sustitución de importaciones. Dentro de los 148 casos aprobados, 52% se refiere a la creación de nuevas empresas y 48% a la expansión de plantas ya establecidas.

## FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN)

Se han realizado inversiones en 13 localidades -- (de un total de 20) en las que se ha terminado la construcción de la primera etapa, que consiste en infraestructura básica y urbanización de ciudades, necesarias para alojar a medianas y pequeñas industrias.

Al 30 de junio de 1977, el avance en ventas de -- los 13 proyectos que permiten su comercialización, es de 400 hectáreas a 538 empresas, que darán ocupación a 15 000 personas.

Por otra parte, en el ejercicio 1977 se celebraron 11 convenios con la Comisión Federal de Electricidad para dotar de fluido eléctrico a igual número de proyectos, y se firmaron 10 convenios con compañías contratistas de Teléfonos de México para la realización de cinco proyectos tendientes a la construcción de obras de canalización de redes telefónicas.

## FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)

Se realizaron inversiones para la creación, remodelación y ampliaciones turísticas enmarcadas dentro de --

Planes Nacionales de Desarrollo Turístico, que se ubican - en Cancún, Quintana Roo; Ixtapa, Zihuatanejo y Bahía de -- Zihuatanejo en Guerrero; Puerto Escondido, Oaxaca; y Nopó - 16, Loreto y San José del Cabo, en Baja California Sur.

Con base en las inversiones que se están realizan - do para crear nueva oferta hotelera, se estima que el FONA - TUR en el período 1973/1976, contribuyó a la creación de - 15 595 empleos directos e indirectamente, en actividades - conexas, 38 988 plazas.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomen - to con fecha 10 de mayo de 1977 otorgó un prestamo, que se - rá utilizado en el desarrollo turístico de Loreto y San Jo - sé del Cabo en Baja California Sur.

Estos desarrollos generarán 25 000 empleos direc - tos e indirectos.

#### CENTRO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD, AC (CENAPRO)

El CENAPRO, durante el ejercicio que se analiza - (1977), trabajó con tres importantes programas: el progra - ma de los sectores industrial y de servicios, que compren - de servicios de adiestramiento y consultoría y las corres - pondientes actividades auxiliares de producción de materia

les didácticos, investigación psicopedagógica e investigación socioeconómica; el programa del sector rural, que se integra de dos áreas, una de productividad agropecuaria y la otra de investigación en recursos humanos; y por último, el programa de divulgación, en que el Centro efectuó importantes trabajos en las áreas de televisión, radio, servicios audiovisuales y editorial, principalmente.

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS  
(FONART)

Se realizaron compras, que beneficiaron aproximadamente a 8 600 jefes de familia y se operaron créditos, distribuidos entre 3 144 artesanos. En suma, las actividades del Fideicomiso se siguieron encauzando básicamente a beneficiar a los artesanos del país por medio del otorgamiento de asistencia crediticia, técnica y de comercialización.

FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
(FONACOT)

Durante el último ejercicio fiscal, el FONACOT -- otorgó 166 208 créditos a igual número de trabajadores. A través de estos créditos los trabajadores han obtenido, a precios y a tasas de interés preferenciales, 410 372 artí-

culos esenciales de consumo duradero; los grupos de artículos de mayor demanda fueron muebles (33.3% del total), artículos de línea blanca (22.8%) y de línea electrónica - (20.1%); con esto tiende a fomentarse indirectamente el incremento de la producción a varias líneas de artículos.

Del total de créditos otorgados por el FONACOT durante el ejercicio, 44.9% se ha distribuido entre trabajadores con ingresos inferiores a 3 000 pesos mensuales; - 34.2% a trabajadores con salarios de 3 001 a 4 500 pesos - al mes; 11.6% a trabajadores con salarios entre 4 501 y -- 6 000 pesos mensuales y el 9.3 % restante a trabajadores - entre 6 001 y 15 500 pesos.

#### FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA (FIRA)

Para el año 1977, las operaciones de descuento -- del FIRA, alcanzaron un incremento del 60.9% con relación a 1976. El 55.0% de los descuentos se destinó de avío, debido a la necesidad de aumentar a corto plazo la producción de alimentos básicos y hacer frente a los altos costos de producción que se registraron como consecuencia de los incrementos en los precios de los insumos agrícolas. - Por tipo de actividad, el 52.0% de los créditos otorgados por este fideicomiso se destinó a la agricultura; la acti-

vidad ganadera recibió el 38.0% y para la fruticultura y las agroindustrias se destinaron el 7.0% y el 3.0% respectivamente.

#### FONDO DE OPERACION Y DESCUENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)

El FOVI otorgó apoyos financieros a la banca privada para la construcción de 2 043 viviendas de interés social. En el transcurso de 1977, este Fondo concedió nuevas aprobaciones técnicas a 49 proyectos habitacionales de interés social para la construcción de 13 274 viviendas localizadas en 43 poblados de 16 entidades federativas.

#### FONDO DE GARANTIA Y APOYO A LOS CREDITOS PARA LA VI- - VIENDA (FOGA)

El FOGA redujo ampliamente sus apoyos. El importe de las inversiones apoyadas a los departamentos de ahorro e hipotecario, durante 1977, fue un 15.0% inferior a las operaciones correspondientes a 1976. Del total de inversiones apoyadas en 1977, el 52.0% correspondió a departamentos de ahorro y el 48.0% a los hipotecarios.

## FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS (FOMEX)

FOMEX otorgó apoyos financieros representados en 9 450 operaciones. El incremento en 1977 con respecto del total de apoyos concedidos en 1976, fue del 73.0%. Dentro del programa de apoyos que administra este Fondo, los recursos asignados a la exportación representaron el 98.2% del total, en tanto que los apoyos a la sustitución de importaciones representaron solamente el 1.8%.

Durante 1977, este Fondo creó nuevos mecanismos de financiamiento que tienen como objetivo central fomentar el desarrollo de la industria mexicana mediante la utilización de su capacidad instalada que provenga de la producción destinada a la exportación.

## FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI)

El FONEI aprobó 27 proyectos de inversión encauados a fortalecer la estructura productiva del país. Los nuevos proyectos, las ampliaciones para créditos ya otorgados y las autorizaciones para estudios de factibilidad, representaron el 40.0% del total de los créditos concedidos por FONEI. Del total del crédito otorgado, un 40.0% fue dirigido a inversiones para establecer nuevas empresas; en

tanto que el 60.0% restante fue orientado a incrementar la capacidad productiva y a mejorar la productividad.

### 2.3 BANCA PRIVADA Y MIXTA.

El renovado ritmo de crecimiento de la captación de recursos, aunado a las nuevas disposiciones de encaje legal, permitió a la banca privada y mixta reintegrar al Banco de México, S.A. parte de los recursos que como apoyos financieros recibió en 1976, reconstituir los niveles adecuados de disponibilidad para hacer frente a sus operaciones corrientes que se vieron seriamente afectados por los fuertes retiros que enfrentó el año anterior y mantener, al mismo tiempo, un elevado ritmo de crecimiento en el financiamiento canalizado a las actividades productivas.

El financiamiento otorgado por la banca privada y mixta se incrementó en 1977 en un 25.4%, frente a un crecimiento del 12.7% en el año anterior.

Pese a que la mayor disponibilidad de recursos tendió a lo largo del año a atenuar las rigideces en el mercado crediticio, el 24.8% del financiamiento otorgado en 1977 por la banca privada y mixta se hizo en moneda extranjera. A su vez, las expectativas inflacionarias preva

lecientes en el período post-devaluatorio influyeron para que una proporción importante de crédito se canalizara a corto plazo. Así, en diciembre de 1977, el 47.1% del crédito total estaba documentado a 180 días o menos.

Las disposiciones para incrementar la disponibilidad de financiamiento bancario a las actividades productivas fueron complementadas con diversas medidas de orientación selectiva del crédito, lo que propició que las actividades agropecuarias e industriales incrementaran notablemente su ritmo de endeudamiento con la banca privada y mixta.

#### A. BANCA PRIVADA.

El crédito estuvo canalizado durante el ejercicio de 1977 en la siguiente forma:

Industria	50%
Ganadería	9
Agricultura	7
Minería	1
Vivienda	9
Comercio	<u>24</u>
T O T A L	100%

A través del Departamento de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios se otorgaron financiamientos beneficiando a 12 915 pequeños productores. Este financiamiento llega a un segmento de los más necesitados ya que en la mayoría de los casos los así beneficiados difícilmente serían sujetos de crédito.

En el ejercicio dentro del renglón de vivienda de interés social se realizaron 4 840 operaciones de este tipo, con un monto total de 500 millones de pesos.

Destacado fue el apoyo que se dió a las empresas mexicanas en el financiamiento de sus operaciones de exportación; esta asignación de recursos a las exportaciones de productos manufacturados y semi-manufacturados se incrementó en un 44% respecto al año anterior.

Se han canalizado los siguientes recursos para la creación de nuevas empresas o la ampliación de las existentes en la siguiente forma:

Instituciones Financieras y de Seguros	18.43 %
Empresas de apoyo al Grupo	5.45
Sociedades de Inversión	4.87
Automotriz	2.60
Bienes de Consumo	0.41

Eléctrico Electrónico	2.63 %
Hierro y Acero	3.20
Materiales para construcción	7.69
Papel	2.43
Química	19.98
Telecomunicaciones	1.53
Turismo	20.05
Minería	3.09
Varios	<u>7.64</u>
T O T A L	100.00 %

#### B. BANCA MIXTA.

La Banca Mixta canalizó sus recursos durante el ejercicio de 1977 en la siguiente forma:

CREDITOS A LA PRODUCCION	71.7 %
Industria mayor	46.4 %
Industria mayor (molineros)	7.3
Industria Pequeña y Mediana	7.8
Agricultura	6.2
Ganadería	0.3
Pesca	2.5
Minería	0.2
Construcción de Vivienda de Interés Social.	<u>1.0</u>

CREDITOS A LA DISTRIBUCION Y AL CONSUMO	28.3 %
Comercio	28.1 %
Consumo Duradero	<u>0.2</u>
CREDITO TOTAL	100.0 %

Como se puede observar las operaciones crediticias se han canalizado preferentemente hacia las diversas actividades productivas, coadyuvando en esa forma al desarrollo económico y social del país.

La Banca Mixta, pone énfasis especial en la asesoría y asistencia técnica a todos los sectores, pero principalmente, a los que por su nivel de instrucción más lo necesitan: ejidatarios, propietarios minifundistas y pequeños y medianos industriales.

El Programa de Desarrollo Agropecuario fue motivo preferente de su atención. Así durante el ejercicio de -- 1977 se aprobó un 59.13% más que en el año anterior.

Se beneficiaron 18.147 Has., 12.275 de temporal y bosques y 5.872 de riego; se desmontaron 605 para pastos y 2.262 para cultivos; se perforaron 41 pozos; se adquirieron 82 tractores y 22 vehículos; se beneficiaron 2.175 ejidatarios y 84 pequeños propietarios con un impacto socio-económico para 13.630 personas.

El 88% de los créditos aprobados se canalizó al sector ejidal, además de prestarle asistencia técnica.

Al Fomento Industrial se le asignaron importantes recursos, sobre todo en el renglón de la pequeña y mediana industria y con dichos recursos, se crearon 715 nuevas fuentes de trabajo, beneficiándose 38.178 personas.

En lo concerniente a los proyectos turísticos, se aprobó el 24.5% de créditos mayores que en el ejercicio anterior, que se destinaron a la construcción de nuevos hoteles en Cancún, Q. Roo y la Paz y la zona de los Cabos en Baja California; se promovió el establecimiento de albergues destinados al turismo de capacidad económica media en diversas poblaciones; se propició la proliferación de servicios conexos al turismo y se fomentaron centros de adiestramiento y capacitación del personal del ramo.

Se participó y coadyuvó en la capacitación técnica y profesional de estudiantes mexicanos de escasos recursos económicos, al formular un fideicomiso que hace factible el apoyo financiero, otorgado a dichos estudiantes por organismos públicos del Gobierno Federal. Sólo por lo que respecta al año de 1977 el impacto socio-económico benefició a 2.003 estudiantes.

C A P I T U L O    I I I  
L O S   S E R V I C I O S   B A N C A R I O S   E N   M E X I C O

3.1   C O N C E P T O   Y   D E F I N I C I O N

3.2   D E S C R I P C I O N   G E N E R A L   D E   A L G U N O S   S E R V I C I O S  
B A N C A R I O S .

### 3.1 CONCEPTO Y DEFINICION.

Los servicios al público podrían dividirse en cuatro grandes ramos:

1. Los que ayudan a formar los hábitos de ahorro e inversión.
2. Aquellos que auxilian al público a proteger y administrar eficientemente los recursos reunidos.
3. Los que apoyan y complementan esos recursos.
4. Los servicios, derivados de los anteriores.

Entre los primeros están las cuentas de ahorro, la compra-venta de instrumentos de inversión, los depósitos bancarios a plazo fijo y el estudio de cartera de valores.

CUENTAS DE AHORRO: Los departamentos de ahorro en los bancos se establecieron con objeto de fomentar entre el público el hábito de guardar un poco de lo que gana hoy, para prevenir las necesidades del mañana.

Los bancos, por disposición de las autoridades, pagan al cuentahorrista el 4.5% anual de interés sobre saldos superiores a los cinco pesos. Por disposiciones lega-

les, una persona no puede tener más de 100 mil pesos en -- cuenta de ahorros, y para retirar fondos, deberá tomar en cuenta que, a la vista, o sea, de inmediato, no podrá sacar de la cuenta sino un máximo de 30 por ciento del saldo, siempre que hayan transcurrido siete días del último retiro. Para retirar el total, deberá avisarse 30 días antes.

La apertura de una cuenta de ahorros es una tarea sencilla. Basta acudir a la institución más cercana y solicitarlo.

Se pueden abrir cuentas de ahorro en dólares y reciben un interés del 3% anual.

DEPOSITOS A PLAZO: Son aquellos que el banco recibe para ser entregados al depositante después de cierto plazo. Las tasas de interés en este tipo de ahorro pueden llegar hasta del 18.52% bruto, o del 14.66% neto anual.

Los expertos recomiendan en el caso de particulares sin recursos más allá de lo normal, mantener un saldo pequeño, para imprevistos, en cuenta de ahorros y la mayor parte en una cuenta de depósito a plazo.

INSTRUMENTOS DE INVERSION: Dentro de los depósitos a plazo, el depositante puede escoger una gama amplia-

de instrumentos tales como los pagarés y certificados de depósito a plazo fijo. Estos son títulos de crédito emitidos por el banco y, generalmente, se compran de 100 en 100 pesos.

ESTUDIO DE CARTERA DE VALORES: Consiste en la asesoría profesional que proporcionan las instituciones bancarias a través de su departamento de valores. El estudio es una evaluación de los valores que tiene el cliente, tomando en cuenta sus condiciones de inversión, edad, preferencias, etc., así como la proyección de los títulos dentro del ámbito económico del país y del mercado de valores.

Dentro de los servicios que auxilian al público a proteger y administrar eficientemente los recursos reunidos, están las cuentas de cheques, la certificación de cheques, pago de contribuciones y servicios públicos, los cheques de viajero, la venta de giros al interior y al exterior, el arrendamiento de cajas de seguridad, los fideicomisos, los albaceazgos y los mandatos.

CUENTAS DE CHEQUES Y CERTIFICACION: Este es uno de los principales servicios que cualquier banco otorga al público. A través de él, el depositante puede disponer de parte o el total de su dinero por medio de cheques expedidos por la institución.

Este servicio se puede combinar con el de cuenta de ahorros con objeto de que de ésta se pasen fondos a la cuenta de cheques en cuánto se disponga de pequeñas cantidades en la misma.

Por lo que hace a la certificación de cheques, es una garantía que la institución otorga a determinados documentos, a petición de quien los emite. Por este procedimiento, la institución se compromete a pagar el cheque.

La certificación de cheques se solicita cuando se trata de cantidades grandes y se busca garantizar su pago para evitar "reboten".

**PAGO DE CONTRIBUCIONES Y SERVICIOS PUBLICOS:** En muchas ocasiones, quienes tiene cuenta de ahorro o de cheques en los bancos, pierden tiempo en pagar sus contribuciones, o en liquidar el cobro de los servicios públicos, sin percatarse que tales servicios los prestan todas las instituciones.

Las instituciones de crédito proporcionan el servicio de recibir el pago del agua, luz, teléfono, colegiaturas, primas de seguros, amortizaciones en hipotecas, etc., con cargo a la cuenta de su clientela, siempre y cuando quien lo solicite mantenga promedios adecuados en

su cuenta de cheques y, desde luego, que existan fondos en ella.

**CHEQUES DE VIAJERO:** Un servicio importante y poco tomado en cuenta por quienes acuden a los bancos, es la compra de cheques de viajero. Es el medio más seguro de viajar, sin exponerse a riesgo de pérdida o robo de dinero en efectivo.

Para el cliente, los cheques de viajero representan una gran comodidad cuando viaja, ya que son aceptados en la mayoría de las casas comerciales.

**VENTA DE GIROS AL PAIS O AL EXTRANJERO:** Este servicio consiste en la venta de giros expedidos por una institución con cargo a sus sucursales o corresponsalés en el país o en el extranjero.

Lo proporciona la institución siempre que en la plaza a donde se van a enviar tenga corresponsales u oficinas. Así en el caso de un banco que no es posible hacerlo por la limitante anterior, puede acudir a otros que sí tengan la oportunidad de hacerlo.

**ARRENDAMIENTO DE CAJAS DE SEGURIDAD:** Este servicio tiene como finalidad el prevenir todo tipo de riesgos que puedan ocurrir a aquellos objetos que tengan para el

usuario algún valor. El servicio no es oneroso y los valores quedarán seguros.

FIDEICOMISOS: Casi todas las operaciones en las que intervenga el factor económico pueden ser objeto de un fideicomiso. Su número es grande y existen testamentarios, a través de los que se garantiza la correcta aplicación -- del testamento; de administración, para administrar recursos y valores en beneficio de hijos, esposas, empresas o sociedades. Los más frecuentes son el testamentario, de administración, de compra o venta de algún valor, de manejo de acciones y valores, etc.

ALBACEAZGOS Y MANDATOS: Por lo que se refiere al desempeño de albacea, el fiduciario, o sea, la institución cumple su función como lo haría cualquier particular, de acuerdo con lo que estipula el Código Civil y llega hasta la tramitación del juicio sucesorio para lograr la adjudicación de los bienes hereditarios en favor de los beneficiarios.

Mediante los mandatos quien lo necesita y desea utilizar los servicios, da a la institución el carácter de mandante y encomienda la realización de actos o fines lícitos, posibles y específicamente determinados.

El recorrido completo a los servicios bancarios - implica también tratar aquellos que apoyan a los recursos propios y consisten principalmente en créditos entre los que están los préstamos personales, los simples en cuenta corriente, los hipotecarios y los de crédito para la vivienda de interés social.

PRESTAMOS PERSONALES: Los bancos ofrecen créditos a sus clientes considerados de conveniencia a los que reúnen los siguientes requisitos: tener una edad mínima de 21 años, ser empleado de planta de alguna negociación conocida con un mínimo de prestar sus servicios de tres años, profesional en ejercicio con despacho, bufete o consultorio, comprobante de ingresos, aval, arraigo en la población, demostrar ingresos y gastos normales, hacer su solicitud y no tener vigente algún préstamo anterior.

Es conveniente solicitar un pequeño crédito, pagarlo con puntualidad con objeto de hacerse de un prestigio ante la institución y poder disponer de fondos cuando las circunstancias, o un imprevisto lo exijan.

CREDITOS A LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL: Sólo pueden otorgarse para la adquisición o mejora de viviendas de interés social. El plazo de estos créditos no será menor de 10 años y para concederlos, las instituciones debe-

rán apegarse a las reglas sobre monto, sujeto de crédito y tasa de interés, a las reglas que le fija el Banco de México.

Recientemente, el instituto central autorizó a -- elevar los montos mínimos para préstamos a viviendas de interés social debido a que, por la inflación y devaluación, las casas de interés social habían rebasado los límites, - el más alto de 175 mil pesos, que habían fijado. Ahora dichos créditos, dependiendo de la zona de la República, pueden rebasar los 450 mil pesos.

También existen el Crédito Simple en Cuenta Corriente y el Crédito Hipotecario que no se tratarán en este capítulo por ser tema de otro.

Finalmente, dentro de toda esta gama de servicios bancarios, también existen otros como podrían ser la tarjeta de crédito, las cartas de crédito, las asesorías para inversiones específicas y otros de menor interés para el público y más propios para empresas.

Como se observa la banca tiene a disposición del público gran cantidad de servicios que es conveniente utilizar y conocer para manejar mejor los recursos y llevar una administración de aquello que parece ser cada día más-

escaso y más difícil, ya no tanto de ganar, sino de conser  
var y aplicar correctamente: el dinero.

### 3.2 DESCRIPCION GENERAL DE ALGUNOS SERVICIOS BANCARIOS

A continuación relacionaré y definiré brevemente algunos de los servicios que presta la banca al empresario, otros más únicamente los mencionaré por ser tema de otro capítulo o por necesitarse de un estudio más profundo.

1.- Administración de Inmuebles: Mediante convenio, el banco se encarga, por cuenta del cliente, de llevar a cabo todas las actividades que permitan vigilar en los Bienes Raíces dados en administración, su buen estado de conservación y su productividad, cumpliendo además con las obligaciones fiscales y de servicio público, buscando con ello alcanzar los mejores resultados para los usuarios de este servicio.

2.- Administración y anticipos sobre cuentas por cobrar no documentadas: El servicio consiste en vigilar, controlar y cobrar las facturas y/o contrarecibos de las empresas a cargo de fuentes de pago previamente seleccionadas, anticipándole el banco un porcentaje determinado del valor de sus documentos que entrega la propia empresa y cuyos derechos emanados de los mismos son considerados -

como garantía del crédito.

3.- Ahorros: Es el depósito bancario que las personas realizan al separar una parte de sus ingresos con un sentido previsor y como una norma de conducta.

4.- Ahorro escolar: Como institución, es una función educativa del estado, de interés público y obligatorio para los alumnos de todas las escuelas oficiales y particulares del sistema nacional.

Como servicio, es un depósito bancario que se realiza actualmente por medio de una cartilla, a la cual los alumnos adhieren estampillas de varias denominaciones por un valor total de diez pesos. Las estampillas de \$0.25, \$0.50 y \$1.00, las compran los alumnos en sus respectivos planteles educativos.

5.- Arrendamiento Financiero: Es un servicio que permite a cualquier empresa utilizar maquinaria, equipo o vehículos de fabricación nacional o extranjera, sin que tenga que desembolsar el costo total de los mismos, obligándose únicamente a cubrir rentas periódicas por el uso de tales bienes durante un plazo previamente convenido.

6.- Avaluos de Bienes Raíces: El avalúo consiste en realizar y certificar técnicamente una estimación

del valor comercial de un bien inmueble.

7.- Bonos Financieros: Son valores al portador para captar recursos, los cuales son destinados al financiamiento de actividades productivas.

Su emisión está garantizada específicamente por los créditos que conceda y por los propios activos de la Financiera.

Los títulos tienen un valor nominal de \$1 000.00 o múltiplos de mil, además sus rendimientos son a una tasa fija.

8.- Caja Instantánea: Es un servicio que se proporciona a la clientela por medio de una caja especial a través de la cual el cliente puede efectuar sus depósitos para abono en cuenta de cheques y hacer pagos de tarjeta de crédito, sin intervención inmediata del cajero de ventanilla.

9.- Caja Permanente: Es un servicio mediante el cual el usuario de una tarjeta de crédito con características especiales, puede obtener dinero efectivo por medio de máquinas automáticas.

10.- Cajas de Seguridad: Son cajas de acero de varios tamaños, que se encuentran colocadas dentro de una bóveda para su debida protección cuya finalidad es la de proporcionar al público un lugar seguro para guardar y preservar documentos y objetos de valor o estimación personal.

11.- Cartas de Crédito: Es un documento que el banco expide en favor de una persona por medio del cual, esta puede realizar retiros de efectivo en cualquiera de las sucursales y corresponsales de la institución, por lo que respecta a nuestro país, y en nuestros bancos corresponsales en el extranjero. En la carta se mencionan las plazas, la denominación de nuestras sucursales o corresponsales, el término de vigencia y el monto que ampara.

12.- Cobranzas del País: Consiste en recibir de una persona física o moral documentos a su favor (títulos de crédito, recibos, facturas, vales postales), para que el banco se encargue de las gestiones de aceptación y/o cobro, ante la persona obligada en el documento. En la inteligencia de que tales gestiones son de carácter civil y no judicial.

13.- Cobranzas sobre el Extranjero: Es un servicio que proporciona el banco a sus clientes que consiste en realizar las gestiones administrativas de aceptación

y/o cobro de documentos.

Estos documentos se clasifican de acuerdo con lo siguiente:

- a) Cobranzas Simples: Son letras de cambio, pagarés, cheques, bonos y otros documentos similares, que no llevan anexo ningún documento y que se utilicen como medios de pago.
- b) Cobranzas Documentadas: Son los mismos documentos que se indican en el párrafo anterior, con la variante que llevan anexos otro tipo de documentos, para ser entregados contra aceptación y/o pago, expedición de un recibo confidencial o cualquier otro documento que implique compromiso, ya sea libre de pago o mediante el cumplimiento de otros requisitos o condiciones.

14.- Comercio Exterior: A través de este servicio se proporciona información a los empresarios acerca de las posibilidades, requisitos, facilidades, subsidios y -- restricciones existentes en México y en el extranjero para la exportación e importación; localizando firmas o personas que se encuentren en condiciones de adquirir y vender sus mercancías, además de ponerles en contacto con empresas y personas que proporcionen servicios complementarios al comercio internacional así como ofrecer asesoría y facilitar

los financiamientos a la preexportación, exportación e importación.

15.- Comisión Mercantil: Es una operación fiduciaria que realiza el banco para llevar a cabo actos de comercio por cuenta y mandato de un cliente.

16.- Compra de Giros: Es una operación mediante la cual el banco adquiere la propiedad de títulos de crédito (generalmente cheques o letras de cambio), expedidos sobre una plaza foránea, a la vista o un plazo no mayor de - 10 días vista o su equivalente en vencimiento a fecha fija, contra entrega de su valor menos el importe por concepto - de comisión y/o "situación".

17.- Compra Venta de billetes y monedas extranjeras: Es la operación mediante la cual el banco adquiere - o vende billetes y monedas de otros países, que tengan - - aceptación en el mercado mundial.

18.- Compra Venta de Oro: A través de este servicio se pueden adquirir o vender en el banco monedas de oro y medallas conmemorativas del mismo material, al precio que se cotizan diariamente en el mercado. El oro laminado solo es objeto de venta y con fines industriales y artesanales.

19.- Compra Venta de Dólares: Son operaciones - que efectuamos por cuenta de terceros, en las cuales interviene cualquier valor de renta fija o variable y en general realizar todos los trámites relacionads con estas negociaciones.

20.- Concentración de Fondos: A través de este servicio el banco se encarga de recibir de los empleados, agentes o distribuidores de una empresa, los depósitos de efectivo y/o documentos; en cualquier plaza donde exista una sucursal de la institución, para que ésta abone el importe en la cuenta de cheques respectiva.

21.- Créditos Comerciales: Es un medio de pago por el cual un banco se obliga, por cuenta de un comprador a pagar a un vendedor una suma determinada de dinero dentro de un plazo también determinado, mediante la entrega de documentos que demuestren el cumplimiento de un hecho que generalmente es el embarque de mercancías.

22.- Cuentas Corrientes de Crédito para Servicio de Caja: Es un financiamiento que se realiza por medio de un contrato a un plazo de un año, para que el cliente obtenga cantidades de dinero a través de expedición de cheques con cargo a su cuenta, hasta por el límite de crédito autorizado.

23.- Cuentas de Cheques: Es un servicio por medio del cual un cliente puede efectuar libremente depósitos en efectivo o en documentos en una cuenta a cuyo cargo puede expedir cheques por el importe total o parcial de la suma depositada.

24.- Custodia y Administración de Valores: Por medio de éstas operaciones, el banco recibe de un cliente llamado depositante, títulos de crédito para conservarlos bajo nuestra responsabilidad, y realizar por su cuenta las siguientes operaciones; según sea el caso: cobro de intereses o dividendos, canje de títulos amortizados, suscripción de acciones y representación de asambleas.

Además de lo anterior, a los inversionistas extranjeros también se les puede ofrecer el servicio de inscripción de ellos mismos y de sus acciones en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio.

25.- Cheques de Caja: Son documentos nominativos a la vista y no negociables, expedidos por una institución de crédito a su propio cargo.

26.- Cheques de Viajero: Es un título de crédito que emite un banco a su propio cargo; pagadero por su oficina principal, sus sucursales o por sus corresponsales

autorizados para prestar este servicio, y que en su cuerpo además de tener los requisitos del cheque, cuenta con dos espacios para la firma del comprador, una de estas se estampa en el momento de adquirir el documento y la otra al efectuar el cobro, o bien, al endosarlo.

Este servicio se procura en dólares americanos, libras esterlinas, francos, rublos y marcos alemanes.

27.- Depósitos a plazo fijo en dólares americanos: Son inversiones que constituye la clientela, las cuales se documentan mediante un contrato de depósito bancario en el que se estipula plazo, monto y tipo de interés.

28.- Depósitos Condicionales: Son operaciones fiduciarias, mediante las cuales el banco recibe sumas de dinero o valores, mismos que invierte o administra según sea el caso, para ser entregados en su oportunidad conforme a las condiciones del contrato o depósito.

29.- Descuentos Mercantiles: Es una operación mediante la cual el banco adquiere en propiedad títulos de crédito aceptados, aún no vencidos y a un plazo no mayor de 180 días provenientes de la compra-venta de mercancías o uso de servicios (generalmente letras de cambio o pagarés), anticipando al tenedor su importe y descontando de-

terminada cantidad por concepto de intereses y comisiones.

30.- Ensobrado de Nómina: Consiste en ensobrar por cuenta de la empresa los sueldos de los obreros y/o empleados conforme a su nómina e instrucciones que den al -- banco, así como poner todo ello a disposición de la empresa en su propio domicilio.

31.- Entrega y/o recolección de fondos: Consiste en recoger y/o entregar los fondos de caja de una empresa en su domicilio ya sea efectivo y/o documentos, mismos que se abonarán o cargarán a la cuenta de cheques que le -- lleven en el banco.

32.- Fideicomisos con base en planes de pensiones de jubilación: Son operaciones fiduciarias que se constituyen con la finalidad de que el banco se encargue de -- custodiar, invertir y administrar los fondos que las empresas destinan a la creación e incremento de reservas para -- el pago de pensiones de jubilación a su personal, complementarias a las que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social.

33.- Fideicomisos con base en pólizas de seguros: Son operaciones mediante las cuales las personas que cuentan con póliza de seguro de vida, designan beneficiario de

la misma al banco, para que éste al fallecimiento de los -  
asegurados, reciba el importe del seguro y constituya un -  
fondo que será administrado y aplicado conforme a las ba--  
ses y condiciones especificadas en el contrato del fideicoo  
miso, previamente constituido, en favor de las personas --  
que los asegurados hubieren designado.

34.- Fideicomisos de Garantía sobre inmuebles: -  
Son operaciones fiduciarias, cuya finalidad es la de garant  
tizar con inmuebles el pago de adeudos; para esto, los deud  
dores o terceros transmiten al fiduciario la propiedad de-  
los inmuebles, y en caso de incumplimiento de los deudores,  
el fiduciario ejecuta el fideicomiso, enajenando los inmue  
bles. En los contratos figuran los acreedores como benefic  
ciarios.

35.- Fideicomisos de Garantía sobre Valores o Ded  
rechos: Son operaciones fiduciarias cuya finalidad es gar  
rantizar con valores o derechos el pago de adeudos; para -  
esto, el fiduciario conserva los documentos en garantía o-  
bien los derechos, en tanto se cumple con la obligación de  
pago por parte del deudor. Si se trata de acciones, el fi-  
duciario puede o no presentarlos en las asambleas de accion  
nistas, convocadas por las sociedades emisoras tales va--  
lores. En los dos casos, en el contrato figura como bene-  
ficiario: el acreedor.

36.- Fideicomisos de Inmigrantes Rentistas: Son operaciones fiduciarias mediante las cuales, los extranjeros que desean radicar en el país, constituyen un fondo en fideicomiso, para garantizar ante la Secretaría de Gobernación que cuentan con los recursos económicos suficientes para su subsistencia.

37.- Fideicomisos de Inversión: Son operaciones que se constituyen con la finalidad de invertir una suma de dinero en valores, encargándose el fiduciario de la vigilancia, manejo, substitución y venta de esos valores, -- buscando siempre el mayor rendimiento de la inversión.

38.- Fideicomisos para adquisición de Bienes Inmuebles: Son operaciones fiduciarias que tienen como finalidad que el fiduciario conserve la propiedad temporal del inmueble entregado en fideicomiso, para que la transmita al fideicomisario o a la persona física o moral que dicho fideicomisario indique.

39.- Fideicomisos para el pago de Primas de Antiquedad: Son operaciones fiduciarias, que se constituyen con la finalidad de que el banco se encargue de custodiar, invertir y administrar los fondos que las empresas destinan a la creación e incremento de reservas, para el pago de primas de antigüedad a su personal.

40.- Fideicomisos para la adquisición de inmuebles dentro de zonas prohibidas: Son operaciones fiduciarias que tienen por objeto el que los extranjeros puedan gozar y disfrutar de una casa habitación sin que se constituyan derechos reales sobre la misma.

41.- Fideicomisos Testamentarios: Son operaciones fiduciarias, mediante las cuales las personas al expresar su voluntad por medio de testamentos, disponen que a su fallecimiento otorguen fideicomisos en virtud de los cuales sus bienes sean entregados al banco para que éste los administre y transmita a los herederos designados, conforme a las estipulaciones de los propios testamentos.

42.- Financiamiento de Flotillas: Es un crédito que se otorga a las empresas para que éstas adquieran unidades automotrices para el desempeño de las labores propias del negocio, o bien, para el uso de su personal, y cuya garantía está constituida por las propias unidades financiadas

43.- Financiamiento de Inventarios o Plan Piso: Es un crédito prendario que se otorga a los distribuidores de automóviles, camiones y motores automotrices diesel, nuevos, cuyo objeto es mantener unidades en exhibición, quedando las mismas en garantía del financiamiento. La

disposición se hace mediante la suscripción de pagarés a favor del banco, al amparo de un contrato de apertura de crédito.

44.- Financiamiento en Plan Ventas: Es un crédito a través del cual se financia la cartera proveniente de las ventas en abonos, que realizan las empresas distribuidoras de artículos de línea blanca y electrónica, maquinaria y equipo en general o de línea motriz y cuya disposición la realizan los distribuidores mediante pagarés suscritos a favor del banco, al amparo de un contrato de apertura de crédito.

45.- Financiamiento en Plan Ventas con fianza del industrial: Es un crédito a través del cual se financia la cartera proveniente de las ventas en abonos que realizan los distribuidores de artículos de línea blanca, electrónica y maquinaria en general, siempre y cuando sean de fabricación nacional.

Las disposiciones del crédito se realizan mediante pagarés suscritos por los distribuidores a favor del banco quien proporciona el importe liquido del financiamiento al fabricante al amparo de un contrato de apertura de crédito y mediante carta fianza que suscribe el industrial, independientemente de los títulos de crédito que en

dose el distribuidor, derivados de las ventas de artículos fabricados por el industrial que está dando su fianza.

46.- Fondo de Garantía y Fomento a la Industria-Mediana y Pequeña: Es un fideicomiso que maneja Nacional-Financiera, S.A. para el redescuento de préstamos de habilitación o avío, refaccionarios y préstamos hipotecarios - industriales.

Entre otras funciones complementarias a los fines de este "fondo" (servicios técnicos de asesoramiento, consultoría, investigación industrial aplicada, etc.) se cuenta con el servicio de fianza o garantía que opera a solicitud del banco que concede el crédito.

47.- Fondo de Inversiones: Es una sociedad de inversión que emite sus propias acciones y de esta forma brinda la oportunidad al público de invertir en una diversidad de empresas, dentro de márgenes razonables de seguridad sin que para ello tenga que contar con los medios y tiempo para vigilar el mercado de valores, ya que el Fondo cuenta con técnicos y administradores expertos en este campo.

48.- Futuros de Moneda Extranjera: Son contratos de compra-venta a plazo que se celebran con el objeto de que los contratantes obtengan la seguridad de adquirir-

o vender moneda extranjera a una fecha determinada y a un precio convenido.

49.- Hipoteca Industrial, Ganadera y Agrícola: - Financiamientos otorgados por la Financiera y que al tener como garantía hipoteca en primer lugar sobre la unidad industrial, agrícola o ganadera son flexibles en cuanto al destino de los fondos ya que lo mismo sirven para los fines específicos a que deben destinarse los créditos de habilitación o avío que los refaccionarios sin tener las limitaciones que en algunos señala la ley para el otorgamiento de unos y otros.

50.- Informes Comerciales: Son opiniones con respecto a la reputación, moralidad mercantil, situación financiera, métodos de pago, capacidad en el manejo de los negocios, etc. de personas físicas y/o morales; que se otorgan con carácter confidencial y sin ninguna garantía ni responsabilidad de quien los proporciona. Únicamente los que obran en nuestro poder.

51.- Inversión Activa: Esta inversión se realiza en valores hipotecarios y se formaliza por medio de un contrato de depósito bancario de títulos con el banco. El servicio permite al inversionista establecer e incrementar un capital en forma efectiva mediante un depósito inicial-

desde \$100.00 y sus múltiplos y obtener un rendimiento del 8% anual bruto y sus rendimientos netos pueden capitalizarse mensualmente en cantidades de \$100.00 y sus múltiplos.

52.- Multiplan de Inversiones: Consiste en el manejo integral del servicio de inversiones en valores de renta fija que emite nuestra institución para captar recursos, los cuales son destinados al financiamiento de actividades productivas.

53.- Ordenes de Pago: Es la transferencia de fondos que el banco realiza a petición de un solicitante, haciendo uso para ello de comunicaciones directas con las sucursales o corresponsales, para que éstos, a su vez, previa notificación lo abonen en cuenta o paguen al beneficiario.

La Orden de Pago Condicional, en la cual el beneficiario deberá cubrir determinados requisitos impuestos por la persona que establece la Orden de Pago.

54.- Préstamos de Habilitación o Avío: Es un crédito, generalmente hasta por tres años, destinado a robustecer el ciclo de producción de una empresa industrial; proporcionar los medios para alcanzar mejores cosechas, tratándose de agricultores, o bien hacer una explotación

más eficiente del ganado, cuando se trate de ganaderos.

55.- Préstamos Directos: Es un financiamiento a corto plazo generalmente a 90 días, que se concede mediante un pagaré y en el cual no existe ninguna garantía real o tangible, sino simplemente la solvencia de las firmas -- que suscriben el mismo.

56.- Préstamos Directos con colateral: Es un -- crédito que de hecho es una modalidad del descuento mercantil, documentada en un pagaré en el cual se especifica la garantía y su valor. Mediante esta operación se facilita una cantidad de dinero, equivalente a un tanto por ciento del valor nominal de títulos de crédito (letras o pagarés) que el acreditado endosa en garantía.

57.- Préstamos Hipotecarios: Es un financiamiento a largo plazo, que se concede para la adquisición, construcción, obras, o mejoras de inmuebles, hasta por el 70% de su valor, con la característica de que la garantía del préstamo este constituida por el propio inmueble u otro -- de la propiedad del solicitante.

58.- Representación común de obligacionistas: Es un servicio fiduciario en virtud del cual el banco representa al conjunto de tenedores de obligacionistas para vigi--

lar que se cumplan las disposiciones legales.

59.- Servicio de Pagos: El servicio consiste en efectuar por parte de nuestros clientes y de acuerdo con su autorización, el pago de impuestos y servicios públicos o particulares, que ellos tienen que cubrir periódicamente a dependencias gubernamentales y empresas de servicios públicos y privados, con cargo a sus cuentas de cheques.

60.- Venta de Conjuntos Habitacionales: Servicio que presta el banco a empresas o particulares, propietarios de conjuntos inmobiliarios (condominios y fraccionamientos) nuevos o en etapa de construcción y en el cual -- funge como promotor y vendedor de dichos conjuntos, siempre y cuando se le den a la venta en su totalidad.

61.- Venta de Giros: Es la entrega por parte -- del banco de un título de crédito, previa solicitud y pago del mismo por un comprador, con el cuál este podrá transferir fondos a cualquier plaza del país o del extranjero; en cargándose igualmente de su envío.

62.- Certificados de Depósito a Plazo.

63.- Inversión en Pagarés.

64.- Préstamos Hipotecarios para la vivienda de interés social.

65.- Préstamos para la adquisición de automóviles, camiones y camionetas.

66.- Préstamos Personales.

67.- Préstamos Prendarios.

68.- Préstamos Refaccionarios.

69.- Promoción Industrial.

70.- Recepción de pagos por cuenta de terceros.

71.- Seguro contra incendio.

72.- Seguro contra robo.

73.- Seguro contra accidentes personales.

74.- Seguro de automóviles.

75.- Seguro de cristales.

76.- Seguro de grupo del ramo de visa.

77.- Seguro de responsabilidad civil.

78.- Seguro de transportes.

79.- Seguro de vida individual.

80.- Tarjeta de Crédito (afiliados).

81.- Tarjeta de Crédito (usuarios).

## CAPITULO IV

### DIVERSOS TIPOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS EMPRESAS PARA LOGRARLOS.

#### 4.1 DIVERSOS TIPOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO

- A. CONCEPTO
- B. TIPOS DE FINANCIAMIENTOS BANCARIOS
- C. FONDOS ESPECIALES PARA FINANCIAMIENTO
- D. FONDOS ESPECIALES DE GARANTIA

#### 4.2 REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS EMPRESAS PARA LO GRAR FINANCIAMIENTOS.

- A. CONCEPTO
- B. CONDICIONES REQUERIDAS.

#### 4.1 DIVERSOS TIPOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO.

##### A. CONCEPTO:

Una de las funciones más importantes del encargado de las Finanzas en una organización es la de obtener los recursos necesarios para la empresa en las mejores condiciones posibles dentro de las circunstancias. De conformidad con lo anterior es conveniente hacer un breve enunciado de los principales créditos que pueden obtenerse con las instituciones bancarias en la actualidad.

Al examinar cada uno de los tipos de créditos más comunes, también mencionaré los principales requisitos que deben cubrirse para ser sujetos de dichos empréstitos.

En términos generales podemos decir que de conformidad con lo establecido por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares en su Artículo 13, es obligatorio para los bancos recabar de sus clientes, al otorgarles créditos mayores de cien mil pesos

un Balance General y su Estado de Pérdidas y Ganancias elaborado a la fecha más reciente que sea posible. Cuando el crédito que se otorga excede de doscientos mil pesos, deberá exigirse además los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los últimos 8 ejercicios.

En aquellos casos en que el crédito otorgado sea de un millón de pesos o superior, deberá exigirse además Balance dictaminado por Contador Público, así como Estados de Contabilidad trimestrales los cuales deberán ser proporcionados a la institución de crédito mientras permanezca insoluta la operación en cuestión.

#### B.- TIPOS DE FINANCIAMIENTOS BANCARIOS.

Para facilitar nuestro estudio clasificaremos los diversos créditos que pueden ser obtenidos en la actualidad en la misma forma que se hace en el balance como sigue:

- 1.- Créditos a corto plazo
- 2.- Créditos a largo y mediano plazo
- 3.- Arrendamiento financiero
- 4.- Ayudas Financieras del Gobierno Federal

1.- Créditos a corto plazo: descuento de docu--

mentos. Los bancos que otorgan este tipo de créditos, - -  
acostumbran abrir una línea de crédito hasta por una canti-  
dad determinada de acuerdo con la capacidad de su cliente.  
Los cedentes endosan los documentos a favor del banco el -  
cual los descuenta acreditando a la cuenta de cheques del-  
cedente, el importe de los mismos, menos los intereses co-  
rrespondientes que fluctúan entre el 13 y 15% anual.

De acuerdo con la ley, las Letras y Pagarés des-  
contadas, deben provenir de las operaciones normales de la  
empresa cedente y los bancos deben procurar que exista una  
diversificación de los riesgos, con objeto de reducirlos -  
al mínimo.

Cuando algún cedente está tomando un volumen im-  
portante de documentos aceptados por una sola empresa, la-  
institución de crédito deberá solicitar al cedente los es-  
tados financieros del aceptante para conocer el riesgo que  
está soportando en su cartera. Originalmente este tipo de  
operaciones se realizaba a un plazo de 30 a 60 días como -  
máximo, pero de acuerdo con las prácticas comerciales en -  
vigor, estos plazos han ido aumentando llegando con fre- -  
cuencia hasta 4 o 5 meses. Las instituciones de crédito -  
tienen autorización para hacer descuentos a un plazo máxi-  
mo de 6 meses en su Departamento de Depósitos y a 12 meses  
en el Departamento de Ahorro, siendo sumamente limitada, -

por lo que en la práctica casi no se utilizan plazos superiores a 6 meses.

Préstamos Directos : A este tipo de créditos también se les llama quirográficos o en blanco en vista de -- que tienen como única garantía la solvencia del cliente -- (su firma). En casos especiales cuando existen dudas respecto de la capacidad de crédito del cliente, se solicita un aval en los títulos con que se documentan este tipo de operaciones. Como en el caso de los descuentos de documentos, los plazos máximos de estos préstamos son de 180 días en los Departamentos de Depósito y un año en los de Ahorro.

Préstamos Prendarios: Son aquellos que tienen -- una garantía específica de bienes o valores. Generalmente los bienes están representados por Certificados de Depósito en almacenes autorizados o en caso de valores se exige la previsión material de los mismos. Se documentan con Pagares en donde se consigna la garantía, la cual debe ser plenamente identificada.

Estos créditos no pueden exceder del 80% del valor de la garantía o si así fuera, se consideraría el crédito como directo con garantía colateral, requiriéndose en esos casos, garantías adicionales.

El plazo de estos créditos no puede exceder de 180 días en los Departamentos de Depósito y de un año en los de Ahorro.

Créditos Financieros: Este crédito es muy semejante a los Directos, puede o no estar documentado según la operación de que se deriva o la finalidad del mismo. Por lo general estos créditos son transitorios o se derivan de créditos comerciales. Prácticamente constituyen una clasificación interna que tienen que hacer los bancos de depósito para efectos de su Encaje Legal, pero que no afecta a los usuarios del mismo.

En algunos casos es conveniente formular contratos especiales con los clientes con objeto de establecer la mecánica que funcionará el crédito en cuestión.

Crédito en cuenta corriente: Este tipo de crédito se documenta con un contrato que le permita al cliente sobre girarse en su cuenta de cheques. Los bancos aceptan esta clase de créditos cuando son del tipo revolvente, es decir por períodos cortos de tiempo o por cantidades que no son muy importantes, ya que de lo contrario pueden ocasionar a las instituciones de crédito serios problemas en su Encaje Legal.

2o. Créditos a Largo y Mediano Plazo: Los créditos más frecuentes son los de Avío y los Refaccionarios, - existiendo también los Hipotecarios Industriales y puede - mencionarse las Emisiones de Obligaciones Hipotecarias.

Créditos de Avío: Se documentan por medio de un contrato ante notario y Corredor Público y las ministraciones deben ser amparadas con Pagaré. Pueden o no tener garantía Hipotecaria.

El destino de estos créditos es el Activo Circulante ya que se utilizan para engrosar el capital de trabajo de las empresas. Pueden ser utilizados por todos los giros, excepto por los comerciantes. En el caso de los -- agricultores y los ganaderos pueden ser utilizados para financiar en ciclos menores de un año la compra de forraje - o de ganado de engorda, pero nunca para la adquisición de pies de cría. Para la industria los plazos pueden variar de 2 a 3 años y el interés por lo general es del 13%. La garantía propia de estos créditos son los productos que se elaboran en las industrias en cuestión, las cosechas para las cuales se consiguieron los préstamos, o el ganado que se dedique a la engorda.

Créditos Refaccionarios: Este tipo de crédito se utiliza para la adquisición de Activos Fijos de industrias,

los cuales quedan en garantía prendaria. El monto no puede exceder del 75% del valor de las garantías pudiendose - otorgar garantías adicionales en caso de que sea necesario para cubrir los márgenes legales de los mismos.

El plazo de estos créditos puede llegar hasta 15-años pero por lo general estos se determinan en función -- del ritmo a que se recupera la inversión, por la generación de efectivo, o de acuerdo con la depreciación de los bie-- nes gravados.

Los pagos de este tipo de créditos tiene que ser-- proporcionales anuales, sin embargo pueden hacerse pagos - fraccionados mensualmente, o anticipados.

Cuando el monto de estos créditos es de importan-- cia, generalmente las instituciones de crédito solicitan - garantía hipotecaria de los bienes inmuebles de la empresa y las instituciones financieras pueden llegar a solicitar-- la garantía hipotecaria de la unidad industrial.

Créditos Hipotecarios Industriales: Este tipo de crédito solamente lo pueden otorgar las instituciones fi-- nancieras. Tiene por objeto consolidar pasivos existiendo una gran liberalidad para fijar condiciones de pago y el - plazo.

En estos créditos se otorga garantía hipotecaria de la unidad industrial y con frecuencia se solicitan garantías adicionales.

La forma de pago se determina en función a la capacidad de generación de recursos de la empresa, y de acuerdo con los planes de reorganización que por lo general existe en estos casos.

Emisión de Obligaciones Hipotecarias: Como es sabido este tipo de financiamiento se tiene que realizar por consucto de una institución de crédito y bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Valores.

Se emiten títulos de crédito que devengan un interés pagadero mensual, bimestral o anualmente, a las tasas que rigen en el mercado.

Estos títulos caen dentro de la clasificación de valores de renta fija y están garantizados directamente con hipoteca de la unidad industrial e indirectamente cuentan con la responsabilidad solidaria del banco emisor.

3o.- Arrendamiento Financiero: En los últimos años el arrendamiento financiero ha tenido un auge inusitado en nuestro medio y nos atrevemos a tratarlo en esta te-

sis, por que en realidad constituye un crédito que está -- otorgando una empresa que no es bancaria, en condiciones -- que muchas veces son sumamente convenientes desde diversos puntos de vista, inclusive en lo relativo a los emprésti-- tos.

En la actualidad se pueden obtener el arrendamien-- to y toda clase de equipos, herramientas, maquinaria pesa-- da, vehículos de toda índole y hasta plantas completas to-- talmente equipadas y listas para trabajar.

Las principales ventajas que se obtienen con el -- arrendamiento son las siguientes:

- a) La conservación del capital de trabajo y su liberación para otros propósitos importantes.
- b) Empréstitos diferidos mediante la depreciación acelera-- da del equipo y maquinaria.
- c) Reducción y en algunos casos eliminación de la necesi-- dad de capital adicional para inversión en moderniza-- ción, expansión y diversificación en plantas industria-- les.
- d) Procedimientos contables simplificados.
- e) Constituyen un freno a la inflación puesto que sus cos

tos se pagan en monedas que en el futuro tendrán un valor adquisitivo menor.

De hecho el arrendamiento de equipo y maquinaria es fundamentalmente un plan financiero para obtener capital fijo para propósitos a largo plazo susceptible de ser usado por el comercio, la agricultura y la ganadería para adquirir equipo sin tener que aumentar su inversión y destinar los fondos existentes para ocuparse en otros fines.

El mayor atractivo de este tipo de financiamiento es el relativo al ahorro que se obtiene por concepto de impuestos que llegan a alcanzar en algunos casos de 20 a 26%, ya que el precio del arrendamiento puede cargarse directamente a los costos de operación como si se tratara de depreciación acelerada, en vez de hacerlo en un período que fluctua de 8 a 10 años en el caso de las depreciaciones normales.

4o.- Ayudas Financieras del Gobierno Federal: El Gobierno Federal está impulsando la economía de ciertos sectores de la Nación, a base de canalizar los recursos por conducto de los "Fondos" que generalmente se constituyen en fideicomisos en el banco de México, S.A. o en la Nacional Financiera, S.A.

Estos recursos llegan a través de las instituciones de crédito a los acreditados, que pueden ser personas físicas o morales, pero deben ser de nacionalidad mexicana.

Las instituciones de crédito hacen llegar a sus clientes los recursos de estos fondos, instrumentando las operaciones por alguno de los tipos de crédito ya comentados, siendo los más frecuentes Habilitación o Avío, Refaccionarios, Descuentos y Préstamos Hipotecarios.

A continuación se presenta un breve resumen de dichos fondos enunciando sus características básicas.

#### C. FONDOS ESPECIALES PARA FINANCIAMIENTO.

Los fondos especiales para financiamiento funcionan con acreditados que sean personas físicas o morales mexicanos.

BANCO DE MEXICO, S.A.

FIRA (Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura).

Recursos: Aportaciones del Gobierno Federal  
Inversiones de Depósito Legal  
Agencia para Desarrollo Internacional  
BIRF  
BID Programa ALPRO

Destino: Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Ejidatarios y campesinos de bajos ingresos con garantía del FEGA (Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios).

Crédito: Refaccionario.

FOMEX (Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados).

Recursos: Aportaciones del Gobierno Federal.  
BID.

Destino: Ventas de exportación de productos manufacturados o servicios.

Ventas al mercado nacional, de la industria fabricante de equipos e instalaciones destinados a la produc-ción de bienes o servicios.

Producción de la industria fabricante de equipos e instalaciones destinados a la producción de bienes o servicios.

Crédito: Letras o Pagarés.

FONEI: (Fondo de Equipamiento Industrial).

Recursos: Banco Mundial.

Destino: Establecimiento y ampliación de empresas industriales y de servicios, cuya producción eficiente permita surtir mercados del exterior y/o sustituir importaciones.

Crédito: Préstamo refaccionario.  
Pagarés.

FOVI (Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda).

Recursos: BID.

Destino: Construcción o adquisición de las viviendas de interés social.

Crédito: Préstamos hipotecarios.

NACIONAL FINANCIERA, S.A.

FOGAIN (Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña).

Recursos: Aportaciones del Gobierno Federal  
Inversiones de Depósito Legal.

Destino: Personas físicas o morales, dedicadas a la industria de transformación mediana y pequeña.

Crédito: Habilitación o Avío.  
Refaccionario.

FONATUR (Fondo Nacional del Turismo).

Recursos: Aportaciones del Gobierno Federal.

Destino: Personas físicas o morales, dedicadas a las -  
actividades turísticas o conexas.

Crédito: Habilitación o Avío.  
Refaccionarios.

FOMIN (Fondo Nacional de Fomento Industrial).

FONACOT (Fondo de Garantía para el Consumo de los  
Trabajadores).

#### D. FONDOS ESPECIALES DE GARANTIA.

BANCO DE MEXICO, S.A.

FEGA (Fondo Especial de Asistencia Técnica y Ga-  
rantía para créditos Agropecuarios).

FOGA (Fondo de Garantía y apoyo a los créditos -  
para la Vivienda).

## 4.2 REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS EMPRESAS PARA LOGRAR FINANCIAMIENTOS.

### A. CONCEPTO.

Al hablar de los requisitos legales que deben cubrirse para el otorgamiento de los diversos tipos de crédito, no se mencionan los requisitos establecidos por las -- propias instituciones, los cuales pueden ser muy diversos-- según el criterio de los funcionarios de cada institución. Por lo anterior en este capítulo estudiaremos cual es el sistema o procedimiento que se sigue en la mayoría de las instituciones de crédito para el análisis de una solicitud de un cliente.

Como es obvio en cada caso pueden existir diferencias que pueden ir desde lo intrascendente hasta lo fundamental pero vamos a tratar de ocuparnos de aquellos aspectos que consideramos lógicos y fundamentales para el análisis de una solicitud de crédito.

### B. CONDICIONES REQUERIDAS.

El plan de trabajo puede dividirse en cinco grandes capítulos que son los siguientes:

1o.- El Objeto del crédito: Toda empresa que solicita un empréstito tiene que tener un fin predeterminado para el mismo, el cual debe ser especificado ampliamente - a la institución bancaria, ya que de acuerdo con el objeto depende en muchos casos el tipo de crédito que pueda otorgarse y las condiciones importantes que puedan existir en cada caso.

2o.- Antecedentes de la empresa: La persona que se dedica a estudiar una solicitud de crédito debe estar - ampliamente documentada de los antecedentes generales de - la solicitante tanto en el aspecto histórico, como el fi--nanciero y debe conocer además aquellas peculiaridades que se consideren importantes para el giro de la empresa, por lo general en este aspecto los bancos cuentan con fuentes- de información sumamente amplias y eficaces por lo cual es te trabajo en la generalidad de los casos no representa -- ningún obstáculo importante.

Sin embargo es necesario dar una importancia especial a la información que nos permita valorizar la actua--ción de los ejecutivos de la empresa en cuestión, ya que - de la calidad de dichos funcionarios depende en muchos ca--sos el éxito de los proyectos de la inversión que nos es--tán presentado. Probablemente este aspecto del análisis - de las solicitudes de crédito es más importante que el exá

men numérico de los datos financieros, por lo cual los ejecutivos de finanzas de las empresas solicitantes deben poner especial cuidado en este punto.

El otro aspecto de la información está constituido por el estudio financiero, el cual es fundamentalmente el estado de pérdidas y ganancias, del cual se desprende el estudio de las ventas y las utilidades. Deberá analizarse también las ventas de recursos de la empresa con objeto de comparar si existe capacidad de pago del crédito que se está solicitando.

Por último el balance mostrará a la institución que va a otorgar el crédito, los riesgos de tipo financiero que puede tener la empresa, los gravámenes que precisan sus ejecutivos, las proporciones que existen entre los diferentes renglones del balance, la rotación de los principales capitales y la flexibilidad o liquidez que presenta el estado financiero.

Naturalmente que cuando una institución de crédito analiza los estados financieros de una solicitante, por lo general cuenta con información limitada por lo cual en muchos casos tiene que haber suposiciones para poder llegar a conclusiones respecto de las condiciones en que está operando dicha empresa, por lo cual es muy importante que-

las solicitantes proporcionen la mayor cantidad de información posible con objeto de que las instituciones de crédito lleguen a conclusiones verídicas basadas en hechos reales y no suposiciones.

30.- Situación Actual: Así como se estudió el pasado de la empresa, sus antecedentes y la forma en que llegó hasta el presente, también es indispensable conocer la realidad actual de la empresa de acuerdo con las condiciones financieras existentes.

Deberán examinarse cuidadosamente cuales son aquellos pasivos que financiarán en fecha inmediata, así como las posibilidades con que cuenta en el presente para su desarrollo entre un futuro inmediato por lo cual deberemos conocer también sus planes de expansión y aquellos hechos externos o internos que puedan afectar su previsión futura, así como las perspectivas políticas y económicas del país que le puedan afectar.

En este punto del estudio tendrá que considerarse con todo cuidado una vez más el objeto del crédito, su monto, plazo y las condiciones de evaluar si dicha solicitud es coherente con las posibilidades que puedan apreciarse para el futuro de la empresa.



ga del análisis, ya es posible formarse juicios respecto de la razonabilidad de la solicitud, considerando los antecedentes de la empresa que le han conducido a su situación financiera actual.

Es en este momento cuando debemos estudiar los planes de desarrollo de la empresa para saber que es lo que va a pasar y porque.

El analista deberá considerar con toda cuidado si las presunciones que está haciendo la empresa son realistas, en vista de los conocimientos que ha logrado tener respecto de la propia empresa en el curso del estudio, así como del medio económico en que la misma se desenvuelve y que también debe ser conocido por el banquero. Será necesario precisar si los planes de desarrollo de la empresa tienen consistencia numérica en su cronología respecto con las demás presunciones que hace la empresa y vigilará que estén involucradas todas las partidas presupuestadas de las operaciones proyectadas.

Deberá revisar con todo detenimiento los planes de la empresa y especialmente los ajustes que se consideraran pertinentes, con objeto de llegar a resultados que en opinión del analista sean más realistas y más aproximados a la práctica usual de los negocios.

Consecuentemente el encargado de las finanzas de las empresas solicitantes, deberá cuidar al presentar los planes de desarrollo de su empresa, que éstos estén apoyados en bases firmes, con objeto de que las conclusiones a que se lleguen, también puedan considerarse como sólidas.- Los presupuestos que se elaboren deberán ser conceptuados, y por ningún motivo deberán estar basados en ideas optimistas que se contrapongan con experiencias obtenidas por la misma empresa en épocas anteriores o con hechos que previsiblemente se presenten en el futuro próximo durante el desarrollo del programa en cuestión.

50.- Dictamen del crédito: Por último tendrá -- que venir el dictamen del analista que presenta la solución óptima a la solicitud estudiada, y en el caso de que esta solución no pueda llevarse a cabo por alguna razón especial, ya sea por la propia institución de crédito o de la empresa solicitante, deberán presentarse alternativas prácticas que permitan a la institución resolver el problema del cliente en condiciones favorables para ambas partes.

## C A P I T U L O V

### EXAMEN CRITICO DEL MERCADO DE VALORES EN MEXICO

#### 5.1 CONCEPTO

#### 5.2 CAUSAS POR LAS CUALES NO SE HA DESARROLLADO EL MERCADO DE VALORES.

A. ASPECTO ECONOMICO

B. ASPECTOS FISCALES

C. ASPECTOS LEGALES

D. ASPECTOS MERCADOTECNICOS

E. ACTITUD DEL EMPRESARIO MEXICANO

#### 5.3 CONDICIONES REQUERIDAS PARA FOMENTAR EL MERCADO DE VALORES MEXICANO.

#### 5.4 FACTORES A CONSIDERAR POR PARTE DEL INVERSIONISTA

#### 5.5 INFORMACION REQUERIDA DE UN MERCADO DE VALORES DINAMICO.

#### 5.6 NECESIDAD DE FORMULAR UN PLAN DE ACCION PARA DESARROLLAR EL MERCADO DE VALORES EN MEXICO.

## 5.1 CONCEPTO

Resulta forzoso, hacer un examen critico del mercado de valores en México; no con la finalidad de conocer y opinar sobre lo que ha sucedido en el pasado; sino, primordialmente, para encontrar decisiones que coadyuven al desarrollo económico del país.

## 5.2 CAUSAS POR LAS CUALES NO HA DESARROLLADO EL MERCADO DE VALORES.

Creemos que las causas por las cuales no se ha desarrollado el mercado de valores en México pueden agruparse, principalmente, bajo los siguientes aspectos:

### A. ASPECTO ECONOMICO

La necesidad de canalizar el ahorro, con las características requeridas por un país - apenas salido de las convulsiones sociales que sufrió, representó que el énfasis se pudiera en la redituabilidad, seguridad y liquidez; cualidades estas que solo a través de un sistema bancario controlado por una Banca Central, podía, tal vez, garantizar al ahorrador. Como consecuencia de lo anterior, en los últimos años el ahorro fué captado por medio del Sistema Bancario hacia los llamados valores de renta fija.

Esto produjo como consecuencia dos efectos importantes: al estado le permitió contar con medios financieros adicionales a través del encaje legal; y, al Sistema Bancario, le otorgó la posibilidad de ejercer un mayor control sobre las empresas, por medio del crédito y de la inversión directa en aquellas que fuesen productivas. Esto no ayudo a crear las condiciones necesarias para establecer un auténtico mercado de valores en México y como los límites de inflación no fueron importantes y la competencia entre las instituciones de crédito fueron volviéndose cada día más fuerte, el ahorrador recibía una completa seguridad en su inversión, rendimientos atractivos y plazos de inversión que llegaron a estar prácticamente a la vista.

Siendo el Sistema Bancario Mexicano evidentemente líquido, el ahorrador, al percibir en principio algunos riesgos de devaluación monetaria, a principios de 1976 tuvo la posibilidad de cambiar la moneda de su inversión rápidamente y, a la postre, al presentarse situaciones económicas y declaraciones políticas que consideró inconvenientes, le fue posible expatriar o retirar con facilidad lo ahorrado.

Por otra parte, el sistema también propició la dolarización de las empresas mexicanas ya que los efectos señalados en el párrafo anterior tuvieron su consecuencia

lógica en las empresas productivas; ya que los bancos, al verse obligados a captar recursos en moneda extranjera propició que aquellos recurriesen al financiamiento en dicha divisa, sin tener muchas veces la cobertura necesaria.

Una consecuencia de lo anterior se presentó en el Mercado Financiero luego del primer impacto de la devaluación ocurrida en agosto de 1976. Los valores de renta variable, técnicamente más permeables a los problemas inflacionarios, sufrieron graves fluctuaciones en su valor y el mercado de valores se vio vulnerado.

Los valores de renta variable, según la opinión de algunas personas, no fueron capaces de resistir los problemas inflacionarios. No obstante lo que pudiera considerarse como baja transitoria del valor de cotización, es un hecho real que si la inversión en valores de renta variable fue hecha con el suficiente convencimiento, tarde o temprano dicha inversión recuperara su valor real, en el momento que las condiciones económicas políticas no cuestionen el desarrollo económico del país, dentro de un sistema de economía de mercado.

No obstante las situaciones apuntadas, es interesante observar que en cuanto el elemento confianza apareció en las soluciones políticas, la recuperación de los va

lores de renta variable fue paulatina, llegando en la actualidad a promedios aceptables a pesar de la fuerte competencia que, en teoría, presentaron las propias empresas al colocar en el mercado emisiones de valores de renta fija que sobrepasaban los rendimientos que con anterioridad se habían ofrecido.

Pensamos que, posiblemente, si se hubiese considerado que resultaba necesario coadyuvar en la creación de condiciones favorables que permitieran la formación de un auténtico mercado de valores, la crisis de liquidez no se hubiera presentado en grado alarmante.

## B. ASPECTOS FISCALES

El estado, a través de la política fiscal, coadyuva a crear las condiciones más convenientes para canalizar el ahorro. La situación impositiva actual no distingue ni plazos de inversión ni fines de la misma, por lo que se puede considerar que no existe una política fiscal impulsora del ahorro.

Considero, por lo tanto, de importancia fundamental que el estado cambie la estructura fiscal y cree condiciones necesarias para el desarrollo del mercado de valores.

## C. ASPECTOS LEGALES

Para que un mercado de valores se desarrolle es importante crear la estructura legal necesaria. En nuestro país dicha estructura está fundamentada en cuatro ordenamientos fundamentales:

La Ley General de Sociedades Mercantiles

La Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

La Ley del Mercado de Valores

Disposiciones del Banco de México, S.A.

No trato aquí de hacer una crítica a los ordenamientos antes indicados, ni a la forma en que se han manejado los organismos respectivos pues considero que los estudios y recomendaciones respectivos en cada uno de los temas señalados son objeto, más que suficiente, de estudios mucho más profundos. Por lo tanto, creemos que de una manera pragmática podemos concluir en los siguientes hechos, que ciertamente no han ayudado a que el mercado de valores se haya desarrollado:

A) La Ley de Sociedades Mercantiles no reconoce derechos de importancia a la minorías sociales. Los accionistas minoritarios, solo cuando representan más del 25% del capital social, tienen derecho a nombrar un consejero-

y un comisario; y, prácticamente, ahí terminan sus derechos. Pero si tienen menos del porcentaje antes señalado o si pretenden intervenir en políticas importantes, tales como pago de dividendos, ampliaciones de fábricas o instalaciones, financiamientos especiales, etc., éstos no tienen base legal para exigir unos u oponerse a otros. Y como somos concientes que, al igual que en todo sistema que pretende ser democrático, la opinión de la mayoría es la que debe prevalecer, siempre y cuando esta no vaya en contra de los intereses legítimos de la mayoría. Solamente en este sano equilibrio se puede lograr, estamos convencidos, una auténtica convivencia social.

B) Comisión Nacional de Valores; este organismo debe impulsar cada día más el desarrollo del mercado de valores, mediante la orientación permanente de las empresas que deseen colocar sus acciones en bolsa. Pero, al mismo tiempo, debe ser un celoso vigilante del estricto cumplimiento, por parte de las empresas, de todos los requisitos establecidos por las leyes respectivas en cuanto a respeto de los derechos de las minorías, tanto desde el punto de vista patrimonial como de la oportunidad y calidad de la información que requiere el público inversionista.

#### D. ASPECTOS MERCADOTECNICOS

La Mercadotecnia no ha sido utilizada suficiente mente en nuestro medio para desarrollar el mercado de valores. Incluso se puede afirmar que, generalmente, el pequeño posible inversionista desconoce como comprar, vender, - en fin, como operar en el mercado de valores.

#### E. ACTITUD DEL EMPRESARIO MEXICANO

Otro escollo en el desarrollo del mercado de valores ha sido en términos generales, la mentalidad del empresario mexicano quién no ha querido abrir sus empresas a otras personas distintas de sus familiares y amigos. Aún no es posible vencer el concepto de lo singular sobre lo plural en nuestro medio. Se sigue pensando en "mi empresa", en lugar de "nuestra empresa". No se comprende el sentido de la finalidad autenticamente social de la empresa. Por ello debemos esforzarnos en manejar a la empresa con eficiencia legal, auténtico sentido de la productividad y conciencia social.

En las condiciones en que la eficiencia, en un sentido moral y económico, no ha sido todavía alcanzada, - habrá que pedir al empresario que abra las puertas de la empresa a accionistas minoritarios y les informe a estos -

con tal veracidad de las operaciones de la empresa. Puede ser una utopía; sin embargo, si no somos capaces como país de resolver este problema, la permanencia de la empresa, - como factor de desarrollo social, es bastante cuestionable.

En nuestro medio ya existen ejemplos importantes de como las empresas que han concurrido al mercado de valores, han experimentado un fuerte crecimiento. Creemos -- sinceramente que competir por sus recursos de financiamiento, hace mucho más productivas a las propias empresas.

### 5.3 CONDICIONES REQUERIDAS PARA FOMENTAR EL MERCADO DE VA LORES MEXICANO.

Considero que del estudio crítico hecho en el te ma anterior deben derivarse las condiciones sugeridas para fomentar el mercado de valores mexicano, por lo que a con tinuación me refiero a éstas.

Para efectos prácticos, la primera condición re querida para fomentar dicho mercado es el cambio de acti tud en el empresario.

Esto es, si teóricamente supiéramos que el resto de las condiciones podrían darse en un momento determinado pero, si por desgracia la actitud empresarial no cambiara, el mercado de valores no podrá nunca desarrollarse.

Por eso opino que el primer elemento a estudiar es, precisamente, el cambio necesario de la mentalidad del empresario mexicano. A continuación enumero algunos de los requisitos que creo indispensables para lograrlo.

El empresario debe considerar que administra en función de eficiencia y no en virtud del número o porcentaje del capital social que controla. Es indispensable explicar a los accionistas las razones sobre las cuales se encuentran fundamentadas las decisiones y la procedencia o no de dichas decisiones.

Contar con socios, aún cuando sean minoritarios, obligará a los empresarios a ser más eficientes y a buscar los rendimientos en la producción y distribución de sus bienes y servicios; ya que por anticipado deben saber que dentro de la propia empresa hay accionistas que enjuiciarán su habilidad para manejar la producción de los recursos a ellos confiados. Lógicamente, en cuanto haya apertura de parte de la empresa, la utilidad que se obtenga deberá basarse, como se indicó antes, en el adecuado manejo de los recursos con los que cuenta; dentro del cumplimiento exacto de las disposiciones legales y aplicables y como consecuencia, se logrará también un mayor control al abrir la empresa mediante la pulverización de las inversiones en el capital social de la misma.

De lograrse este cambio, se obtendrán los siguientes beneficios; Administración profesional, que representa independencia de la administración respecto de los dueños del capital. Los empresarios en estas condiciones serán más eficaces y más conscientes de su responsabilidad social; se evitará el fraude fiscal democratizándose el capital, con lo cual el país, tomado en su conjunto, recibirá un fuerte impulso para proyectar su progreso social y económico.

Además, las posibilidades de crecimiento de las propias empresas se verán multiplicadas. Su desarrollo ya no estará supeditado a las finanzas de la persona o grupo propietario del capital; puesto que su marco de crecimiento financiero sería prácticamente limitado.

A la empresa en si misma le resultará mucho más conveniente la obtención de recursos por medio de la colocación de sus acciones en el mercado, ya que esto supone un medio de financiamiento muy conveniente que, en realidad, representa tomar capitales a préstamo; cuyo interés solo se pagará cuando existan utilidades.

Resumiendo: si la mentalidad del empresario cambiara y estuviese dispuesto a la apertura de las empresas por medio de la colocación de las acciones en bolsa, se --

obtendrían las siguientes ventajas:

En cuanto a la economía del país:

A) Se obtendría una mayor utilización de los recursos financieros y económicos del país.

B) Se evitaría el apalancamiento excesivo de las empresas y su descapitalización.

C) El costo de operación financiero de las empresas podría verse reducido en forma considerable.

D) El crecimiento de la empresa no estaría sujeto a la capacidad económica de sus dueños.

E) Se reduciría la defraudación fiscal.

También creo, sería indispensable un cambio radical del marco jurídico en que se desarrollan las sociedades mercantiles. No considero factible desarrollar un mercado de valores si los intereses legítimos de los pequeños inversionistas no están debidamente amparados en la legislación vigente.

En cuarto lugar, tendremos que ayudar a cambiar la actitud del inversionista mexicano; para ello debemos

estudiar esta actitud desde dos puntos de vista:

A) Sistema de gastos del mexicano. En nuestro país, posiblemente por razones históricas y de idiosincracia, el mexicano es un individuo en el que el hábito del ahorro es prácticamente inexistente. No me estoy refiriendo aquí a aquellos grandes núcleos de nuestra población que, por su pobreza ancestral, no pueden practicar ningún tipo de ahorro, sino que dedican su vida a la lucha por la supervivencia. Pero hay otros grupos más privilegiados que no practican ese hábito para quienes, al contrario, el gasto suntuario es signo importante de snobismo social. El futuro parece no preocupar a la mayor parte de nuestro país. Es pues necesario mantener campañas tendientes a lograr y demostrar las virtudes del ahorro. Estas campañas tendrán que ser necesariamente acompañadas de políticas que permitan una adecuada estabilidad económica, pues, problemas -- como los que vivió el país en agosto de 1976 y la etapa inflacionaria que padecemos, erosionan el ahorro abatiendo -- en grado importante el hábito de ahorrar.

B) En los casos en que el ahorrador decide "poner a trabajar" su dinero, México enfrenta un problema un tanto peculiar: Existe un muy amplio desconocimiento de como invertirlo. Las funciones de la Bolsa de Valores y de sus agentes son practicamente desconocidas en nuestro me--

dio. No sabemos si el agente de bolsa no busca ahorradores o si estos desconocen las funciones de los mismos, de lo que estamos seguros es que resulta necesario romper este circulo vicioso. En otros países, principalmente en Estados Unidos, los movimientos de las bolsas son realizadas en gran medida por un considerable número de pequeños inversionistas, que en esa forma canalizan su capacidad de ahorro; una gran parte de los mismos son inclusive amas de casa.

Estimamos que a los agentes de bolsa corresponde tratar de captar ese importante número de personas que tienen capacidad de ahorro; aconsejar a los mismos el mejor tipo de inversión, tomando en cuenta monto y destino de la misma, informar a los interesados respecto de los cambios que en su inversión deberán hacer y, al mismo tiempo, vigilar sin que esto implique intromisión en la administración, que las condiciones planteadas por los emisores se esten poniendo, efectivamente, en práctica.

Los cambios en la actitud del empresario mexicano, las modificaciones a las leyes existentes o la creación de nuevos ordenamientos jurídicos, la propia mentalidad del inversionista y su sistema de vida, no tendrán mayor repercusión en la creación del mercado de valores, si el público en general no tiene una capacidad real de aho-

rro.

En países de recursos limitados, como el nuestro, fomentar el ahorro es una de las máximas prioridades nacionales. No solo compete a la empresa privada, mediante la creación y el sostenimiento de empleos suficientes y bien remunerados, y de campañas inteligentemente orientadas a cambiar la mentalidad del gasto suntuario, sino que, también el estado tiene un papel de importancia fundamental: debe crear una política económica que favorezca y dentro de ésta, en alto grado, la política fiscal.

¿Como crear el ahorro mediante una política fiscal adecuada?

No creemos que para hacer frente a los gastos -- públicos el estado solo deba utilizar leyes impositivas -- con el propósito de lograr la recaudación necesaria. La -- política fiscal debe fomentar, simultáneamente las condiciones necesarias que ayuden a resolver los grandes problemas nacionales.

Estamos conscientes de que por medio de una política fiscal adecuada, se puede lograr tanto aumentar la capacidad de ahorro del mexicano, como fomentar el desarrollo del mercado de valores, y a mediano o corto plazo, ha-

ber alcanzado aumentos importantes en la recaudación.

#### 5.4 FACTORES A CONSIDERAR POR PARTE DEL INVERSIONISTA

En el mercado de valores existen distintos tipos de inversionistas con diferentes objetivos y, de la misma forma, existen valores que responden a sus objetivos. Creo que podrían agruparse como sigue:

SEGURIDAD	VS.	ESPECULACION
LIQUIDEZ	VS.	FALTA DE REDITUALIDAD
REDITUABILIDAD	VS.	CRECIMIENTO

En primer lugar tenemos al inversionista que -- antes que nada prefiere la seguridad de su inversión; es -- decir que los valores en los que invierta no tengan grandes fluctuaciones en su valor de mercado. Podríamos pensar que en términos generales, este tipo de inversiones van ligadas a una liquidez media y, quizá, baja redividuidad -- pero estable. Sin embargo, también podría corresponder a -- una empresa en crecimiento.

Es aquí por ejemplo, en donde el inversionista -- debe elegir entre dos valores igualmente seguros, probable -- mente con la misma liquidez pero distinta redividuidad. En uno de ellos tal vez la política de dividendos en efec -- tivo sea constante; en cambio, en la otra, lo más proba--

ble es que no existan dividendos en efectivo pero si a través de capitalización de utilidades y el inversionista puede optar por vender parte de las acciones que reciba, para disponer de efectivo.

Precisamente por este tipo de decisiones es importante que tanto el agente de valores, que debe ser un verdadero asesor del inversionista, como el propio inversionista, estén conscientes de los planes de la empresa misma; y esta tiene la responsabilidad de darlos a conocer de una manera más clara y objetiva.

Opuesto al inversionista que quiere seguridad -- en su inversión, está el especulador; quién desea realizar una utilidad importante y rápida. Normalmente invertirá en valores altamente líquidos, ya que no los conservará por períodos prolongados. El especulador necesita vigilar de cerca el mercado y estar consciente de las fluctuaciones que tiene. Debe permanecer pendiente de las fechas de cierre de ejercicio de las empresas, las fechas probables de su asamblea de accionistas y de las utilidades informadas por la empresa respecto de períodos intermedios durante el año. Esta información también debe proporcionársela el agente de valores que lo asesore.

Lo anterior nos inclina a reflexionar sobre la -

gran responsabilidad que, como todo verdadero profesional, tiene el agente de valores con sus clientes. Al mismo tiempo es fundamental que este conozca las necesidades de sus clientes y, de acuerdo con ellas, haga un plan de inversiones flexible, en tanto que el mercado sea dinámico, que le permita a éstos lograr sus objetivos de la mejor manera posible. Por otra parte, es indiscutible y necesario que el agente de valores conozca las características de los mismos (y de las empresas) que existen en el mercado.

Desde luego, tenemos que reconocer que en un mercado en el cual existe un número muy grande de valores, es imposible que un individuo esté familiarizado con todos ellos, y ante esa dificultad, surgen los especialistas en valores, que manejan exclusivamente los valores emitidos por una empresa o un grupo selecto de emisoras.

El agente de valores debe estar consciente de que está "administrando" valores ajenos y ser objetivo en la asesoría a sus clientes. Sin embargo, es difícil alcanzar esa objetividad, puesto que la remuneración del agente de valores está íntimamente ligada al monto de las operaciones efectuadas. Quizá debiera pensarse en separar las actividades del asesor de inversiones, cuya remuneración podría fijarse a una forma distinta a la "comisión por corretaje", y las actividades de mero "corredor u operador de

valores", quién sería simplemente el encargado de cumplir las ordenes que le diera el asesor de inversiones.

El asesor de inversiones también debe mantenerse informado de las condiciones económicas del país y tratar de determinar la influencia que estas puedan tener sobre el mercado de valores.

Por lo anterior, se deduce que el asesor de inversiones requiere preparación técnica y experiencia. La Ley del mercado de valores establece ciertos requisitos mínimos de calidad profesional que deben reunir los agentes de valores, aunque no hay que descuidar el hecho de que, por lo delicado, de su actividad, es primordial contar con conocimientos específicos en las áreas de: Finanzas, Marco Legal, Economía y Prácticas Bursátiles.

Por último, opino que los inversionistas no deben olvidar el hecho de que los agentes no son infalibles y tampoco tienen la visión del futuro; en consecuencia, sus recomendaciones son su mejor criterio, basadas en la información que esté disponible.

## 5.5 INFORMACION REQUERIDA DE UN MERCADO DE VALORES DINAMICO.

No es posible concebir un mercado de valores que no cuente con la información adecuada y oportuna de índole económica, financiera, política y social. En los párrafos siguientes presento un resumen del contenido de esa información y comentarios sobre la responsabilidad de su preparación.

Las empresas emisoras de valores deben proporcionar información financiera objetiva y oportuna. Uno de los problemas más graves que puede presentarse en el mercado de valores es que la información recibida por este, esté distorsionada, resultando imperdonable. Por tanto, es indispensable que se tomen medidas para que aquellas instituciones que falten a la más elemental ética, así como a los profesionales que hayan dictaminado sus estados financieros sean sancionados. Afortunadamente, este tipo de dificultades son poco frecuentes.

Otro problema que se presenta, desgraciadamente con mayor frecuencia, es la falta de oportunidad de la información, que coloca a los inversionistas en situación desventajosa por falta de elementos para tomar decisiones y, por otra parte, permite a ciertos sectores tener acceso

a la información y utilizarla en su provecho. Por ello, -- también debe exigirse a las empresas la publicación oportuna de su información financiera.

El mercado (los inversionistas y asesores) debe contar con toda la información económica que lo afecte. -- Esta información es de muy diversa índole y comprende tanto aspectos macro-económicos como aquellos relacionados -- con los sectores industriales o comerciales. Así, le interesa conocer el mercado total del producto del que se trate y la participación que cada empresa tiene en el mercado, la tasa de inflación a nivel nacional, si los precios de los productos están controlados, la tasa de desempleo en el país, el monto del circulante, etc.

La recopilación y publicación de esa información es responsabilidad del estado como de agencias especializadas. Ambos deben obligarse a proporcionar información objetiva y oportuna, ya que de otra manera pierde validez para el --- usuario.

La información de índole política también es esencial para un mercado de valores. Los objetivos del estado y su difusión son de interés para cualquier inversionista. La confianza en la administración pública influye de manera preponderante en el mercado de valores que reacciona a los

cambios en la política del país conforme ésta se realiza o, lo que puede ser más grave, conforme se predice lo que podrá pasar.

Ante eso, es preciso que el estado se anticipe y enuncie sus políticas con claridad y oportunidad.

Responsable de la información social, es el estado el que nos pone al tanto de prioridades de la inversión y la participación que se espera de cada sector en la solución de esas prioridades. El inversionista requiere de esa información con el objeto de decidir hacia donde debe canalizar sus recursos.

Todo lo anterior nos lleva a concluir que el mercado de valores requiere información veraz y oportuna sobre todos los participantes emisores, inversionistas y estado.

#### 5.6 NECESIDAD DE FORMULAR UN PLAN DE ACCION PARA DESARROLLAR EL MERCADO DE VALORES EN MEXICO.

Hasta ahora el mercado de valores mexicano ha sido restringido a lo que podríamos llamar un grupo selecto de inversionista institucional, representado por la inversión de los fondos ociosos de las empresas (industriales -

o comerciales), por las instituciones de crédito y las compañías de seguros, fondos de pensiones y primas de antigüedad y un reducido número de inversionistas particulares.- Es obvio que si deseamos que el mercado de valores se engrandezca, debemos ampliar lo más posible el número de inversionistas y atraerlos del gran público ahorrador.

El pueblo mexicano ahorra muy poco y si deseamos que ese ahorro se canalice al mercado de valores, nos enfrentamos a un grave problema: educarlo para que ahorre y lograr que invierta ese ahorro en valores ese es nuestro objetivo.

Por otra parte, es preciso que los empresarios del país se convenzan de que el mercado de valores constituye una forma atractiva de financiamiento y que los temores ( de perder el control, verse obligados a publicar información confidencial, etc.) son realmente infundados.

El convencimiento de ambas partes nos daría el desarrollo de un verdadero mercado, realmente ordenado.

En la actualidad, nuestro mercado es tan raquítico que con excepción de unas cuantas emisoras, el movimiento de unas cuantas unidades provoca presiones en los precios, perjudicando al pequeño inversionista y por ello,

éste requiere de protección. Esta puede otorgarse por una parte, a través de incentivos fiscales y por otra tal vez mediante la organización de sociedades de inversión que -- permitan a los pequeños inversionistas agruparse y tener acceso a los agentes de valores que los asesoren con mayor interés al convertirse en grupos medianos o grandes; así -- como el acceso a capitales más importantes al agruparse -- las aportaciones pequeñas de todos.

No podemos perder de vista que el cambio de mentalidad del posible inversionista no se llevará a cabo de un día al siguiente. Es necesario ofrecerle beneficios tan gibles, que sólo podrá evaluar cuando los esté disfrutando. Por ello, se requiere del apoyo del estado a los inversio nistas monetarios, a través de instrumentos que sean accesibles a los mismos y que, al mismo tiempo, les garanticen la solidez de su inversión.

Estamos convencidos de que, sin un verdadero --- plan coordinado que incluya la reforma a nuestra legisla-- ción mercantil y fiscal, no será posible crear un verdade-- ro mercado de valores a nivel nacional.

## C A P I T U L O VI

### CASO PRACTICO

#### 6.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

#### 6.2. PLANTEAMIENTO

- A. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SU ENTENDIMIENTO
- B. ANALISIS E INTERPRETACION DE CADA UNO DE LOS -  
CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL MOVIMIENTO BANCARIO
- C. PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DEL "MOVIMIENTO --  
BANCARIO"
- D. PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DEL "ANALISIS DEL  
MOVIMIENTO BANCARIO"

#### 6.3. SOLUCION

- A. JUSTIFICACION DE LA TOMA DE DECISIONES DEL MOVIU  
MIENTO BANCARIO
- B. DATOS SOBRESALIENTES EN EL ANALISIS DEL MOVI- -  
MIENTO BANCARIO.

## 6.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS:

La Cía. La Redituable, S.A. de C.V., es una tienda de autoservicio cuyo giro es la compra-venta de comestibles, abarrotes, frutas y legumbres, vinos y artículos- varios para el consumo en el hogar, tiene cuatro tiendas - operando en el Distrito Federal, su administración es centralizada, o sea, que los Gerentes de cada una de las - tiendas, deben de concentrar sus operaciones diarias y reportarlas directamente hacia la Gerencia Administrativa, - siendo ésta la responsable de la buena utilización de esta información y de la toma de decisiones que de ella se derive.

El objetivo de este caso práctico es la de mostrar el empleo de uno o varios servicios bancarios, vistos en capítulos anteriores, por un empresario.

## 6.2. PLANTEAMIENTO

### A. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SU ENTENDIMIENTO

1.- A la empresa le manejan su efectivo tres Instituciones de Crédito distintas, las cuales tienen asignadas las siguientes actividades:



por la disponibilidad inmediata del efectivo, este tipo de inversión tiende a desaparecer según las recientes determinaciones del Banco de México S.A.

3.- Se tiene establecida una política referente a mantener un promedio diario de uso de bancos, en cuenta de cheques, esto es con la finalidad de evitar posibles sobregiros; en Bancomer S.A. es de \$500 000.00 en Banamex S.A. de \$1 000 000.00 y en el Banco Azteca S.A. de \$ 250 000.00.

4.- En la cuenta de inversiones, también se tiene establecido un porcentaje diario, está fijado tomando como base la disponibilidad de la inversión, y es el siguiente: 20% en Bancomer S.A., 20% en Banamex S.A. y el 60% en el Banco Azteca S.A.

5.- El pago a los proveedores se lleva a cabo los días jueves y viernes de cada semana por las tardes, los días jueves de la A a la M y los días viernes de la N a la Z.

6.- Se contrató un servicio de recolección de los valores, encargado de la recolección de los mismos, de los centros comerciales a las Sucursales de Bancomer S.A. más cercanas, este servicio recolecta los valores

provenientes de la operación diaria de la empresa, efectúa cambios a las Cajas Generales de Billeto grande por morralla, mediante una carta de autorización recoge el importe de la nómina quincenal y la entrega a los diferentes centros comerciales.

7.- Esta empresa abre sus puertas a la clientela todos los días del año, incluyendo sábados, domingos y días festivos.

B. ANALISIS E INTERPRETACION DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL MOVIMIENTO BANCARIO. (ANEXO 2)

#### ENTRADAS

1.- VENTAS CON TARJETA DE CREDITO BANCARIO: Se llevan a cabo diariamente, la empresa acepta las siguientes:

- a) Extranjeras: American Express, Carte Blanche y Diners-Club.
- b) Nacionales: Bancomático, Bancomer y Carnet.

2.- VENTAS EN EFECTIVO Y EN DOCUMENTO: A través de este medio se logra un buen porcentaje en los ingresos por lógica, diariamente se manejan, clasificándose de la siguiente forma:

- a) Ventas en efectivo: Son aquéllas que se llevan a cabo tanto en billete como en moneda fraccionaria (en ambos casos ya sea en moneda nacional o extranjera).
- b) Ventas en Documento: Son aquéllas que se llevan a cabo a través de un cheque, giro postal o telegráfico, o al algún otro título de crédito (en moneda nacional o ex--trajera).

3.- COBRANZA CON LA TARJETA DE CREDITO LOCAL: Es tos ingresos provienen de los pagos que hacen los clien--tes con la tarjeta de crédito expedida por la empresa. Este tipo de cobranza es diaria.

4.- OTROS INGRESOS: Estos ingresos no son pro--pios de la operación normal de la empresa y pueden ser --por los siguientes conceptos:

- a) Venta de refrescos
- b) Venta de desperdicio
- c) Sobres de nómina cancelados y depósitos
- d) Sobrantes de las cajas de piso
- e) Dinero encontrado en el piso de ventas
- f) Ingresos de caja de ahorros
- g) Pago de préstamos personales

h) Recuperación de los faltantes de las cajas de piso -  
con los clientes

i) etc.

5.- MORRALLA: Dos veces por semana las Cajas -  
Generales tienen que realizar depósitos por este concepto.  
O sea que el servicio que se tiene contratado para el - -  
traslado de valores, al momento de traer la morralla (un-  
día anterior al del depósito), de la sucursal bancaria, -  
el banco nos realiza un cargo en nuestra cuenta de cheques,  
o sea una salida, y al momento de entregarla a la Caja-  
General de el centro comercial, debe enviar al banco a --  
través del mismo servicio, el importe recibido pero ahora  
en billete grande, este se considera una entrada de efec-  
tivo.

6.- OTRAS ENTRADAS: Pueden ser por los siguien--  
tes conceptos:

- a) Cheques o Giros devueltos redepositados
- b) Pagars devueltos redepositados
- c) Intereses ganados en inversiones
- d) Préstamos bancarios (nuevo préstamo o renovación)

## SALIDAS.

1.- PROVEEDORES: Los pagos se hacen dos veces -- por semana, a aquéllas personas o empresas que nos surten de mercancía en nuestros almacenes y a los que nos surten artículos para el buen funcionamiento de la empresa o nos prestan un servicio.

2.- NOMINA: Se paga dos veces al mes a todos los recursos humanos que presten sus servicios en la empresa.

3.- PROMOCIONES: Son pagos especiales por compra de mercancía con motivo de alguna fecha también especial.

4.- IMPUESTOS: Son contribuciones al fisco, mensuales, bimestrales, etc.

5.- PRESTAMOS BANCARIOS: Vencimiento de algún documento pactado con alguna institución de crédito.

6.- OTROS EGRESOS: Lo pueden formar este concepto, los siguientes rubros: Suscripción a algún seminario, aumento de capital, pago de finiquitos, seguros de vida, pensiones, adquisición de nuevas unidades, donativos, etc.

## C. PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DEL "MOVIMIENTO BANCARIO"

1.- Diariamente y por vía telefónica se solicita el saldo inicial con el que se cerró el día anterior, a cada una de las Instituciones de Crédito que custodian el efectivo de la empresa, tanto de la Cuenta de Cheques, como de la de Inversiones en Valores a la Vista y a Plazo y se anota en el renglón correspondiente.

2.- Posteriormente, cuando ya se tiene el saldo inicial de las cuentas de cheques, se obtiene el saldo acumulado hasta el día que se conoce, después se divide entre el número de días transcurridos y se determina el saldo promediario en cuenta de cheques, esta operación es separada para cada uno de los bancos, (Anexos 8, 9 y 10) su finalidad, es la de cumplir con la política del promedio de uso de bancos establecido.

3.- Después y a través de la vía telefónica, las Cajas Generales comienzan a reportar los ingresos obtenidos el día anterior de cada una de las tiendas a la Gerencia Administrativa por los siguientes conceptos: ventas con tarjeta de crédito bancaria, Ventas en efectivo y con documentos, Cobranza con tarjeta de crédito local, otros ingresos y la morralla, se concentran estos datos de cada una de las tiendas en un resumen y posteriormente los da-

tos consolidados se anotan en el renglón correspondiente.

4.- Con todos estos datos que nos reportaron las Cajas Generales, más el saldo inicial en cuenta de cheques, determinamos el total de entradas para cada institución de crédito.

5.- Una vez determinado el total de entradas, se determina el total de cheques en circulación por concepto de pago a proveedores y con una atención esmerada, basada en la experiencia, tomando muy en cuenta el mes y día, se determina el porcentaje esperado de cobro de los proveedores y se anota en el renglón correspondiente.

6.- En este paso, se comienza a inspeccionar las chequeras para ver si hubo algún pago por concepto de promociones, impuestos, pago de algún documento vencido a proveedores, préstamo bancario, etc., además hay que estar pendiente de la fecha en que se está por si hay que cubrir algún pago por concepto de nómina o morralla.

7.- Una vez hecho todo este análisis, se obtiene el total de salidas por cada institución bancaria.

8.- El siguiente paso es obtener el Disponible - Previo y se determina de la diferencia entre el total de

salidas, este paso es muy importante ya que en base a este dato obtenido se tomará una decisión financiera dependiendo de los recursos disponibles.

9.- Si el importe obtenido en el renglón de Disponible Previo es positivo en cada uno de los bancos y suficiente, se podrá tomar la decisión de invertir en valores; si es positivo en todos los bancos pero no suficiente para invertir, se tomará la decisión de dejar los saldos como están; si es positivo en alguno de los bancos y negativo en algún otro, se tomará la decisión de efectuar un traspaso entre bancos; si el saldo obtenido es negativo en cada uno de los bancos, se tomará la decisión de financiarse con las líneas de crédito, si se sigue mostrando saldo negativo se venderán los valores suficientes; si después de vender los valores, persiste el saldo negativo, se pedirá un préstamo bancario por el monto que falte para cubrir nuestras necesidades de efectivo.

#### D. PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DEL "ANALISIS DEL MOVIMIENTO BANCARIO" (ANEXO 3)

1.- El saldo de la cuenta de cheques con el que se terminó el día anterior, se anota en el renglón del Disponible Inicial, después se determina el Disponible del día anterior, esto es, se suma el total de entradas-

(del Movimiento Bancario) a los depósitos que se hayan -- hecho por concepto de traspasos bancarios, posteriormente se anota el Saldo final esperado, que se obtiene después de la toma de decisión financiera.

2.- Ya que se tienen estos datos, se procede a - efectuar una resta entre el Disponible del día anterior - con el Disponible inicial, la cantidad resultante refleja el total de erogaciones del día anterior.

Después se efectúa una nueva resta entre el Disponible inicial con el Saldo final esperado; el dato resultante demuestra o que la variación se debió a que la - toma de decisión financiera se llevó a cabo sobre datos - no confiables o que el banco no nos tomó algún depósito, - no nos cargo o acreditó el traspaso anterior, o que los - proveedores no se comportaron como era de esperarse.

3.- Como siguiente paso, se procede a hacer una - integración por conceptos de la cantidad determinada en - la columna del Disponible del día anterior menos el Dispo - nible inicial, como ya se dijo anteriormente esta canti- - dad representa las necesidades de efectivo dispuestas el - día anterior.

Estas necesidades de efectivo pudieron estar ori

ginadas por alguno o varios de los siguientes conceptos:

- a) El traspaso mismo
- b) Pago a proveedores
- c) Pago de nómina
- d) Pago de morralla
- e) Pago de promociones
- f) Pago de impuestos
- g) Pago de prestamo bancario
- h) Otros pagos.

4.- Posteriormente cuando las Cajeras Generales tienen listo el depósito para enviarlo a las sucursales bancarias, los reporta telefónicamente, por cada uno de los siguientes conceptos.

- a) Ventas con tarjeta de crédito bancaria
- b) Ventas en efectivo y con documentos
- c) Cobranza con tarjeta de crédito de la empresa
- d) Otros Ingresos
- e) Pago de la morralla recibida el día anterior.

Una vez que se tienen los reportes de cada una de las cuatro Cajeras Generales, se resumen por cada uno-

de los conceptos anteriores y se determina el monto de --  
los ingresos captados el día anterior.

Toda esta información se vacía en el formato del  
Movimiento Bancario y es la más importante para una con--  
fiable toma de decisiones financiera.

### 6.3. SOLUCION

#### A. JUSTIFICACION DE LA TOMA DE DECISIONES DEL MOVIMIENTO BANCARIO

DIA 12 DE JULIO (Anexos 2 y 3)

1.- BANCOMER, S.A.- Los ingresos no alcanzan a -  
cubrir el pago de nómina por lo que el disponible previo-  
es negativo, ha sido necesaria una venta de valores del -  
Banco Azteca SA y efectuarle a este banco (Bancomer SA) -  
un traspaso para cubrir el promedio de uso de bancos en -  
cuenta de cheques.

2.- BANAMEX, S.A.- Tampoco en este banco hay dis-  
ponible suficiente para cubrir el cobro de los proveedo--  
res, promociones y otras pequeñas erogaciones; se sigue -  
el mismo procedimiento que en el banco anterior.

3.- BANCO AZTECA, S.A.- Se efectuó una venta de valores y se traspasaron a la cuenta de cheques de los dos bancos anteriores por el mismo importe, por lo que el saldo en cuenta de cheques en este banco permaneció inalterado.

DIA 13 DE JULIO (Anexos 4 y 5)

1.- BANCOMER, S.A.- Los ingresos fueron lo suficientemente altos para poder traspasarle una parte a Banamex SA y dejar un saldo en cuenta de cheques para cubrir el promedio de uso de bancos.

2.- BANAMEX, S.A.- El disponible sigue insuficiente para cubrir el total de cobro de los proveedores y las erogaciones menores, por lo que se hace necesario un nuevo traspaso de Bancomer SA, para poder cumplir la política del promedio de uso de bancos que se encontraba ligeramente bajo.

3.- BANCO AZTECA.- Este banco permaneció sin movimiento de efectivo.

DIA 14 DE JULIO (Anexos 6 y 7)

1.- BANCOMER, S.A.- El disponible ha sido sufi-

cientemente alto para cubrir sus necesidades (nulas este-  
día), pero demasiado bajos para cubrir un compromiso de -  
efectivo que tiene Banamex SA, por lo que se hace neces-  
ario traspasarle casi todo el efectivo disponible, al mis-  
mo tiempo se hace necesario vender valores y traspasarle -  
este importe también, ya que ha sido insuficiente el mon-  
to traspasado, se ha decidido firmar un documento con Ban-  
comer SA a 270 días (Anexo 11) por el importe restante pa-  
ra cubrir el pago del 3er. anticipo del ISR, éste presta-  
mo también se traspasa a la institución de crédito antes-  
mencionada.

El saldo esperado en cuenta de cheques, descende-  
rá ligeramente el promedio de uso de bancos.

La cuenta de inversiones muestra un saldo que --  
cumple con la política impuesta para cada institución ban-  
caria, o sea, el 20% en Bancomer SA, 20% en Banamex SA y -  
el 60% en el Banco Azteca, SA.

2.- BANAMEX, S.A.- En este banco como ya mencioné  
anteriormente, los ingresos no son suficientes para cu-  
brir el cobro de los proveedores, ni el pago del impuesto,  
por lo que se hizo necesario captar efectivo de Bancomer-  
S.A. tanto de la cuenta de cheques como de la de inversio-  
nes y en el Banco Azteca SA de la de inversiones únicamen-  
te.

El saldo final esperado en cuenta de cheques alcanza a cubrir un porcentaje mayor que el esperado para posibles cobros de los proveedores, ya que estamos en la fecha de quincena.

3.- BANCO AZTECA, S.A.- En esta institución de crédito se llevó a cabo una venta de valores y un traspaso por el mismo importe para efecto de dotar de mayor efectivo a Banamex SA.

El saldo en cuenta de cheques permaneció inalterado.

B. DATOS SOBRESALIENTES EN EL ANALISIS DEL MOVIMIENTO BANCARIO

DIA 12 DE JULIO ( Anexo 5 )

1.- BANCOMER, S.A.- Hubo una ligera variación en los depósitos con tarjetas de crédito bancarias, ya que no entró lo que se esperaba.

2.- BANAMEX, S.A.- Los proveedores no cobraron un 2% de el porcentaje esperado.

DIA 13 DE JULIO ( Anexo 7 )

1.- BANCOMER, S.A.- Se compensó la variación del día anterior, ya que este día aparece acreditado el importe de las tarjetas de crédito bancarias que no habían sido acreditadas por el banco el día anterior.

2.- BANAMEX, S.A.- Los proveedores no cobraron - el 1% de el porcentaje esperado.

## C O N C L U S I O N

Después de haber desarrollado cada uno de los capítulos anteriores, y estudiado el comportamiento mostrado por la Banca Mexicana ante el Empresario, durante el año de 1977, se vislumbran las siguientes perspectivas de actuación para los próximos años.

Entre los elementos que hacen esperar que se llevará a cabo una reanimación del proceso de formación privada de capital destacan los siguientes:

- a). Han mejorado las perspectivas de la economía al darse a conocer la riqueza petrolera, corregirse los desequilibrios de la balanza comercial y de las finanzas públicas, disminuir el ritmo de la inflación y estabilizarse el tipo de cambio del peso frente al dólar.
- b). El repunte de la economía ha abierto expectativas favorables respecto a los resultados de las empresas.
- c). Varias encuestas señalan que numerosas empresas tienen planes de inversión y están dispuestas a llevarlos adelante, además de que informan que tienen los

recursos financieros necesarios para ello.

- d). La mayor captación de la banca y diversas medidas del Banco de México aseguran mayor suministro de crédito para apoyar la puesta en marcha de los proyectos.
- e). Muchas empresas trabajan a niveles altos de utilización de su capacidad de producción instalada.
- f). El que se hayan diferido inversiones en el pasado hace necesario realizarlas cuanto antes, inclusive para reponer equipos que se han vuelto obsoletos o que se han deteriorado.
- g). Se espera una política más liberal en materia de control de precios.
- h). El gobierno actualizará los incentivos fiscales y de otro tipo a la inversión.

Partiendo de las bases anteriores, las perspectivas de actuación son las siguientes:

1.- Se reactivará la producción para alcanzar una tasa de crecimiento real del PIB de 5%, que las autori

dades financieras consideran compatible con la aceleración ordenada de la economía y coherente con la exigencia de evitar distorsiones en los precios y la balanza de pagos.

2.- Se reducirá la tasa de inflación a un promedio anual de entre 12 y 15%, para permitir que avance el proceso de fortalecimiento del Sistema Bancario, y no crear presiones excesivas sobre las finanzas públicas.

3.- Se mantendrá el endeudamiento neto del sector público, similar al de 1977 y mucho menor que el de 1976.

4.- Se reiniciará el proceso de generación de fuentes de trabajo a través del crecimiento económico, la inversión pública en actividades que generen mayor ocupación y de estímulos especiales que se otorgarán a la inversión en ramas que requieran alta densidad de mano de obra.

De todo lo anterior se deduce lo siguiente:

El Sistema Bancario, deberá convertirse en un promotor de proyectos, e incluso en un generador de los mismos, que permita incrementar la productividad y el ahorro y con ello generar empleos suficientes y remunerativos, y al mismo tiempo, apoyar las prioridades de la polí-

tica económica, evitando la canalización de recursos para el consumo suntuario, la especulación, e incluso reduciendo los recursos que se canalicen a la simple reestructuración de pasivos.

La prioridad en el uso de los recursos se centra en el financiamiento a la producción de bienes de consumo básico de las clases populares, y en la canalización de recursos suficientes para reestructurar y aumentar el uso de la capacidad instalada, y responder así a la demanda reactivada de bienes de consumo y producción.

## B I B L I O G R A F I A

### LIBROS:

OROPEZA, Pérez Enrique, Lic., y SOLIS, Rosales Ricardo, Lic Apuntes de Finanzas II. Facultad de Contaduría y Administración 1974. Universidad Nacional Autónoma de México.

BANCO MEXICANO, S.A. Informe Anual 1977.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Catálogo Descriptivo - de Servicios. Ejecutivos de Cuenta 1977. Banca Empresarial.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Informe Anual 1977.

NACIONAL FINANCIERA, S.A. Informe de Actividades 1977.

GALINDO, Galindo Jorge L., C.P. Sistema Financiero - Mexicano. Facultad de Contaduría y Administración 1976. -- Universidad Nacional Autónoma de México.

### REVISTAS:

AGUERO, Aguirre Mario de, C.P. El Ejecutivo de Finanzas ante la empresa y su ámbito. Serie La Biblioteca del especialista en Finanzas 1977.

VAZQUEZ, Alanís Gregorio, Lic. Características y perspectivas de la Banca Múltiple en México. Revista de Ejecu

tivos de Finanzas. Año VII, Número 6, Junio de 1978.

REVISTA GENTE. Los servicios de la Banca al Público.-  
Año XI, Número 250.

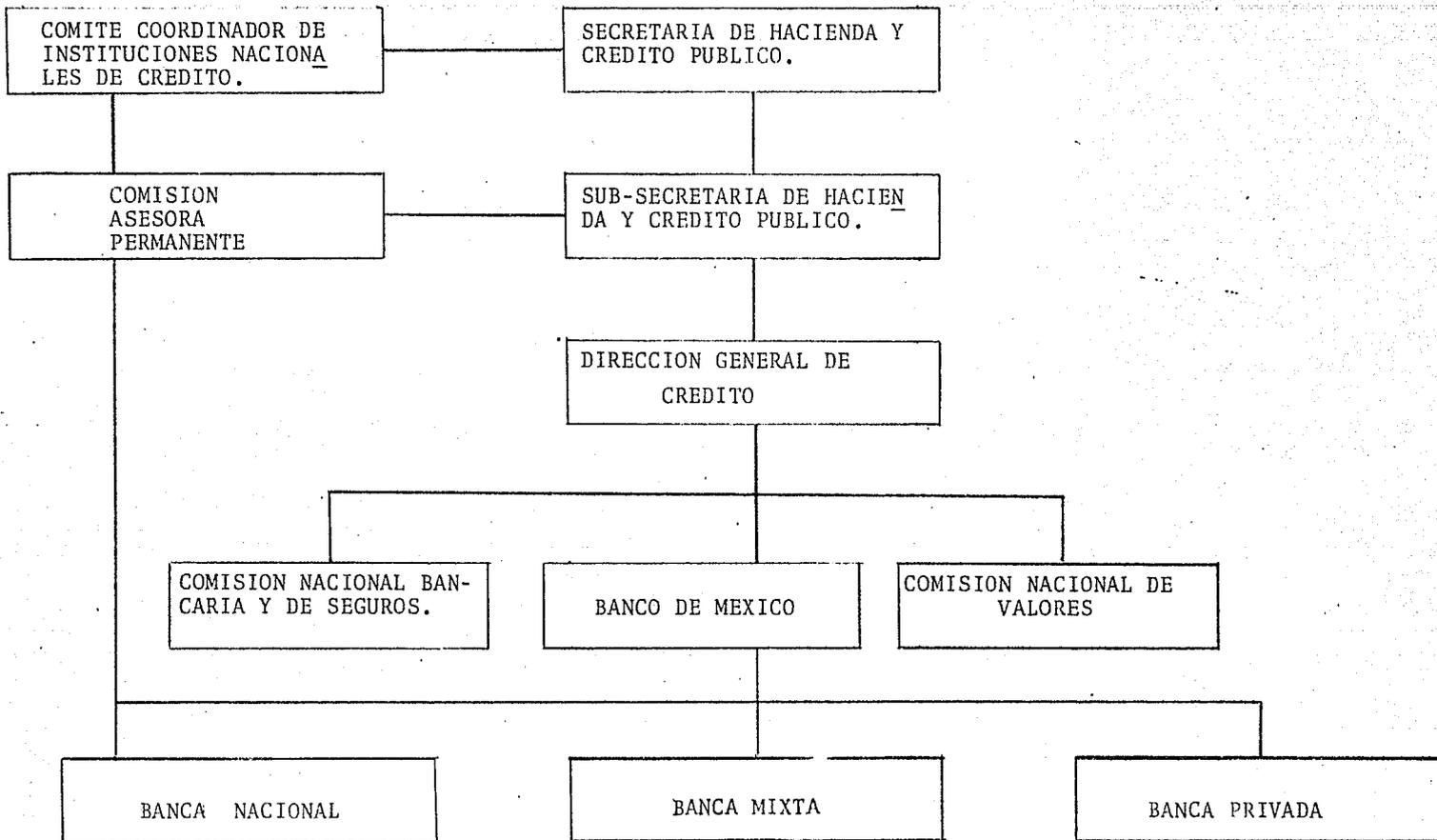
TESIS:

CAMACHO, Gaytán Moisés. Banca Mixta. UNAM 628 1976.

ALCANTARA, Lozano María. Bolsa de Valores. UNAM 355 -  
1977.

CARPIO, Martínez Armando J. Sistema Financiero. ---  
UNAM 614 1976.

ANEXO I



SISTEMA BANCARIO MEXICANO  
ORGANISMOS DE DIRECCION, SUPERVISION Y VIGILANCIA.

( ANEXO 2 )

MOVIMIENTO BANCARIO

CIA. LA REDITUABLE, S.A. DE C.V.

BANCO	BANCOMER, S.A.		BANAMEX, S.A.	
No. Cta de cheques	CCC -123456-7		CCC - 135790-3	
No. Cta Inversiones	000090-2		000086-1	
Promedio diario cta cheques	506 818.18		906 818.18	
Promedio diario estab. cta cheques	500 000.00		1 000 000.00	
Disponible inicial ( inv. )	1 400 000.00		1 400 000.00	
<b>DISPONIBLE INICIAL ( CHEQUES )</b>				
	600		1 200	
<b>ENTRADAS</b>				
	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>
Tarjetas crédito bancario	198		150	
Efectivo y documentos	602			
Cobranzas tarjetas de crédito L.	900			
Otros ingresos	9			
Morralla				
<b>TOTAL:</b>	2 309		1 350	
<b>SALIDAS</b>				
Proveedores			556	4631
Nómina	2 800			
Promociones			1 000	
Impuestos				
Morralla				
Préstamos bancarios				
Otros egresos			300	
<b>TOTAL:</b>	2 800		1 856	
<b>DISPONIBLE PREVIO</b>	( 491)		( 506)	
<b>DECISION FINANCIERA</b>				
Traspaso	+1 000		+1 000	
Compra de valores				
Venta de valores				
Préstamo bancario				
Saldo final esperado ( cheques )	509		494	
Saldo final ( inversión )	1 400		1 400	

Cotización dólar americano		
compra		venta
Efectivo	22.51	23.01
Documento	22.66	22.86

Préstamo bancario
Bancomer, S.A.
Banamex, S.A.
Total :

Saldo Inicial	Nuevo Prés
_____	_____
_____	_____
_____	_____

CIA. LA REDITUABLE, S.A. DE C.V.

FECHA: 12-JUL-78 (MIERCOLES)

BANCOMER, S.A. CCC -123456-7 000090-2 506 818.18		BANAMEX, S.A. CCC - 135790-3 000086-1 906 818.18		BANCO AZTECA, S.A. CCC - 078126-4 004512-6 250 000.00		TOTAL	
500 000.00		1 000 000.00		250 000.00		1 750 000.00	
1 400 000.00		1 400 000.00		4 200 000.00		7 000 000.00	
600		1 200		250		2 050	
<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>
198		150				348	
602						602	
900						900	
9						9	
2 309		1 350		250		3 909	
		556	4631	10% real 12% est.		556	
2 800						2 800	
		1 000				1 000	
		300				300	
2 800		1 856				4 656	
( 491)		( 506)		250		( 747)	
+1 000		+1 000		-2 000			
				+2 000		2 000	
509		494		250		1 253	
1 400		1 400		2 200		5 000	

o bancario  
er, S.A.  
x, S.A.

Saldo Inicial	Nuevo Préstamo	Pago Préstamo	Saldo Final
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____



(ANEXO 4)

MOVIMIENTO BANCARIO

CIA. LA REDITUABLE, S.A. DE C.V.

BANCO	BANCOMER, S.A.	BANAMEX, S.A.
No. Cta de cheques	CCC -123456-7	CCC - 135790-3
No. Cta Inversiones	000090-2	000086-1
Promedio diario cta cheques	506 250.00	881 250.00
Promedio diario estab. cta cheques	500 000.00	1 000 000.00
Disponible inicial ( inv. )	1 400 000.00	1 400 000.00
<u>DISPONIBLE INICIAL ( CHEQUES )</u>	500	600
<u>ENTRADAS</u>	<u>ESTIMADO</u> <u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u> <u>AJU</u>
Tarjetas crédito bancario	260	225
Efectivo y documentos	905	
Cobranzas tarjetas de crédito L.	1 248	
Otros ingresos	9	
Morralla		
TOTAL:	2 922	825
<u>SALIDAS</u>		
Proveedores		711
Nómina		418
Promociones		
Impuestos		
Morralla		
Préstamos bancarios	200	
Otros egresos		150
TOTAL:	200	861
<u>DISPONIBLE PREVIO</u>	2 722	( 36)
<u>DECISION FINANCIERA</u>		
Traspaso	-2 000	+2 000
Compra de valores		
Venta de valores		
Préstamo bancario		
Saldo final esperado ( cheques )	722	1 964
Saldo final ( inversión )	1 400	1 400

Cotización dólar americano	compra	venta
Efectivo	22.49	22.99
Documento	22.64	22.84

Préstamo bancario
Bancomer, S.A.
Banamex, S.A.
Total :

Saldo Inicial	Nuevo
_____	_____
_____	_____
_____	_____

CIA. LA REDITUABLE, S.A. DE C.V.

FECHA: 13-JUL-78 (JUEVES)

BANCOMER, S.A. CCC -123456-7 000090-2		BANAMEX, S.A. CCC - 135790-3 000086-1		BANCO AZTECA, S.A. CCC - 078126-4 004512-6		TOTAL	
506	250.00	881	250.00	250	000.00	1 750	000.00
500	000.00	1 000	000.00	250	000.00	5 000	000.00
1 400	000.00	1 400	000.00	2 200	000.00		
500		600		250		1 350	
<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>
260		225				485	
905						905	
1 248						1 248	
9						9	
2 922		825		250		3 997	
		711	16% real 4181 17% est.			711	
200						200	
		150				150	
200		861				1 061	
2 722		( 36)		250		2 936	
-2 000		+2 000					
722		1 964		250		2 936	
1 400		1 400		2 200		5 000	

no bancario	Saldo Inicial	Nuevo Préstamo	Pago Préstamo	Saldo Final
er, S.A.	_____	_____	_____	_____
ex, S.A.	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____

ANALISIS DEL MOVIMIENTO BANCARIOCIA. LA REDITUABLE, S. A.FECHA 13-JUL-78.BANCOMER, S. A.

Disp. Dia Ant. <u>3 309</u>	Disp. Inicial	<u>500</u>
Disp. Inicial <u>500</u>	Sdo. Final Esp.	<u>509</u>
<u>2 809</u>		<u>( 9)</u>

Día 12 Tda. Reforma

Tarj. Créd. Banc.	<u>65 000</u>
Efectivo y Doctos.	<u>190 500</u>
Cobr. Tarj. Créd. L.	<u>247 000</u>
Otros Ingresos	<u>3 000</u>
Morralla	
Total	<u>505 500</u>

ANALISIS DE NECESIDADES

<u>NOMINA</u>	<u>2 800</u>
<u>DIF. TARJ. CRED. BANC.</u>	<u>9</u>
	<u>2 809</u>

Día 12 Tda. Insurgentes

Tarj. Créd. Banc.	<u>58 000</u>
Efectivo y Doctos.	<u>212 000</u>
Cobr. Tarj. Créd. L.	<u>301 500</u>
Otros Ingresos	<u>2 000</u>
Morralla	
Total	<u>573 500</u>

BANAMEX, S. A.

Disp. Día Ant. <u>2 350</u>	Disp. Inicial	<u>600</u>
Disp. Inicial <u>600</u>	Sdo. Final Esp.	<u>494</u>
<u>1 750</u>		<u>106</u>

Día 12 Tda. Polanco

Tarj. Créd. Banc.	<u>87 000</u>
Efectivo y Doctos.	<u>303 000</u>
Cobr. Tarj. Créd. L.	<u>389 500</u>
Otros Ingresos	<u>1 500</u>
Morralla	
Total	<u>781 000</u>

ANALISIS DE NECESIDADES

<u>PROMOCIONES</u>	<u>1 000</u>
<u>OTROS EGRESOS</u>	<u>300</u>
<u>PROVEEDORES</u>	<u>450</u>
	<u>1 750</u>

Día 12 Tda. Lindavista

Tarj. Créd. Ban.	<u>49 500</u>
Efectivo y Doctos.	<u>200 000</u>
Cobr. Tarj. Créd. L.	<u>309 500</u>
Otros Ingresos	<u>3 000</u>
Morralla	
Total	<u>562 000</u>

Resumen

Tarj. Créd. Banc.	<u>259 500</u>
Efectivo y Doctos.	<u>905 500</u>
Cobr. Tarj. Créd. L.	<u>1 247 500</u>
Otros Ingresos	<u>9 500</u>
Morralla	
Total	<u>2 422 000</u>
Pag. Bancomatico	<u>225 000</u>
Total Ingresos	<u>2 647 000</u>

(ANEXO 6)

MOVIMIENTO BANCARIO CIA. LA REDITUABLE, S.A. DE C.V.

BANCO	BANCOMER, S.A.		BANAMEX, S.A.	
No. Cta de cheques	CCC -123456-7		CCC - 135790-3	
No. Cta Inversiones	000090-2		000086-1	
Promedio diario cta cheques	525 000.00		967 307.69	
Promedio diario estab. cta cheques	500 000.00		1 000 000.00	
Disponible inicial ( inv. )	1 400 000.00		1 400 000.00	
<u>DISPONIBLE INICIAL ( CHEQUES )</u>	750		2 000	
<u>ENTRADAS</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>
Tarjetas crédito bancario	373		376	
Efectivo y documentos	1 286			
Cobranzas tarjetas de crédito L.	1 681			
Otros ingresos	11			
Morralla	200			
TOTAL:	4 301		2 376	
<u>SALIDAS</u>				
Proveedores			5 824	970
Nómina				
Promociones				
Impuestos			13 500	
Morralla				
Préstamos bancarios				
Otros egresos			400	
TOTAL:			19 724	
<u>DISPONIBLE PREVIO</u>	4 301		(17 348)	
<u>DECISION FINANCIERA</u>				
Traspaso	-14 500		+16 620	
Compra de valores				
Venta de valores	+ 1 360		+ 1 360	
Préstamo bancario	+ 9 000			
Saldo final esperado ( cheques )	161		632	
Saldo final ( inversión )	40		40	

Cotización dólar americano	compra	venta
Efectivo	22.49	22.99
Documento	22.64	22.84

Préstamo bancario	Saldo Inicial	Nuevo
Bancomer, S.A.		9
Banamex, S.A.		
Total :		9

CIA. LA REDITUABLE, S.A. DE C.V.

FECHA: 14-JUL-78 (VIERNES)

BANCOMER, S.A. CCC -123456-7 000090-2		BANAMEX, S.A. CCC - 135790-3 000086-1		BANCO AZTECA, S.A. CCC - 078126-4 004512-6		TOTAL	
525 000.00		967 307.69		250 000.00			
500 000.00		1 000 000.00		250 000.00		1 750 000.00	
1 400 000.00		1 400 000.00		2 200 000.00		5 000 000.00	
750		2 000		250		3 000	
<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>ESTIMADO</u>	<u>AJUSTE</u>
373		376				749	
1 286						1 286	
1 681						1 681	
11						11	
200						200	
4 301		2 376		250		6 927	
		5 824	9706 60% est.			5 824	
		13 500				13 500	
		400				400	
		19 724				19 724	
4 301		(17 348)		250		(12 797)	
-14 500		+16 620		-2 120			
+ 1 360		+ 1 360		+2 120		4 840	
+ 9 000						9 000	
161		632		250		1 043	
40		40		80		160	

Saldo bancario  
Bancomer, S.A.  
Banamex, S.A.

Saldo Inicial	Nuevo Préstamo	Pago Préstamo	Saldo Final
_____	9 000	_____	9 000
_____	9 000	_____	9 000

ANALISIS DEL MOVIMIENTO BANCARIOCIA. LA REDITUABLE, S. A.FECHA 14-JUL-78.

## BANCOMER, S. A.

Disp. Día Ant.	<u>2 922</u>	Disp. Inicial	<u>750</u>
Disp. Inicial	<u>750</u>	Sdo. Final Esp.	<u>722</u>
	<u>2 172</u>		<u>28</u>

## Día 13 Tda. Reforma

Tarj. Créd. Banc.	<u>80 000</u>
Efectivo y Doctos.	<u>265 500</u>
Cobr. Tarj. Créd. L.	<u>371 000</u>
Otros Ingresos	<u>3 500</u>
Morralla	<u>50 000</u>
Total	<u>770 000</u>

## ANALISIS DE NECESIDADES

TRASPASO	<u>2 000</u>
MORRALLA	<u>200</u>
DIF. TARJ. CRED. BANC.	<u>( 28)</u>
	<u>2 172</u>

## Día 13 Tda. Insurgentes

Tarj. Créd. Banc.	<u>83 000</u>
Efectivo y Doctos.	<u>301 000</u>
Cobr. Tarj. Créd. L.	<u>399 000</u>
Otros Ingresos	<u>2 000</u>
Morralla	<u>50 000</u>
Total	<u>835 000</u>

## BANAMEX, S. A.

Disp. Día Ant.	<u>2 825</u>	Disp. Inicial	<u>2 000</u>
Disp. Inicial	<u>2 000</u>	Sdo. Final Esp.	<u>1 964</u>
	<u>825</u>		<u>36</u>

## Día 13 Tda. Polanco

Tarj. Créd. Banc.	<u>112 000</u>
Efectivo y Doctos.	<u>402 000</u>
Cobr. Tarj. Créd. L.	<u>503 500</u>
Otros Ingresos	<u>4 500</u>
Morralla	<u>50 000</u>
Total	<u>1 072 000</u>

## ANALISIS DE NECESIDADES

OTROS EGRESOS	<u>150</u>
PROVEEDORES	<u>675</u>
	<u>825</u>

## Día 13 Tda. Lindavista

Tarj. Créd. Ban.	<u>97 500</u>
Efectivo y Doctos.	<u>318 000</u>
Cobr. Tarj. Créd. L.	<u>407 500</u>
Otros Ingresos	<u>1 000</u>
Morralla	<u>50 000</u>
Total	<u>874 000</u>

## Resumen

Tarj. Créd. Banc.	<u>372 500</u>
Efectivo y Doctos.	<u>1 286 500</u>
Cobr. Tarj. Créd. L.	<u>1 681 000</u>
Otros Ingresos	<u>11 000</u>
Morralla	<u>200 000</u>
Total	<u>3 551 000</u>
Pag. Bancomatico	<u>376 000</u>
Total Ingresos	<u>3 927 000</u>

(ANEXO 8)

COMPANIA LA REDITUABLE, S.A.

PROMEDIO DIARIO DE USO DE BANCOS (CUENTA DE CHEQUES).

BANCOMER S.A. PROM. ESTABL. 500 000.00

FECHA	SALDO DIARIO	SALDO ACUMULADO	PROMEDIO DIARIO
S 1-JULIO	575 000.00	575 000.00	575 000.00
D 2- "	575 000.00	1 150 000.00	575 000.00
L 3- "	600 000.00	1 750 000.00	583 333.33
M 4- "	500 000.00	2 250 000.00	562 500.00
M 5- "	400 000.00	2 650 000.00	530 000.00
J 6- "	450 000.00	3 100 000.00	516 666.66
V 7- "	525 000.00	3 625 000.00	517 857.14
S 8- "	525 000.00	4 150 000.00	518 750.00
D 9- "	525 000.00	4 675 000.00	519 444.44
L 10- "	300 000.00	4 975 000.00	497 500.00
M 11- "	600 000.00	5 575 000.00	506 818.18
M 12- "	500 000.00	6 075 000.00	506 250.00
J 13- "	750 000.00	6 825 000.00	525 000.00
V 14- "			
S 15- "			
D 16- "			
L 17- "			
M 18- "			
M 19- "			
J 20- "			
V 21- "			
S 22- "			
D 23- "			
L 24- "			
M 25- "			
M 26- "			
J 27- "			
V 28- "			
S 29- "			
D 30- "			
L 31- "			

(ANEXO 9)

COMPANIA LA REDITUABLE, S.A.  
PROMEDIO DIARIO DE USO DE BANCOS (CUENTA DE CHEQUES)  
BANAMEX S.A. PROM. ESTABL. 1 000 000.00

FECHA	SALDO DIARIO	SALDO ACUMULADO	PROMEDIO DIARIO
S 1-JULIO	800 000.00	800 000.00	800 000.00
D 2- "	800 000.00	1 600 000.00	800 000.00
L 3- "	725 000.00	2 325 000.00	775 000.00
M 4- "	650 000.00	2 975 000.00	743 750.00
M 5- "	1 200 000.00	4 175 000.00	835 000.00
J 6- "	900 000.00	5 075 000.00	845 833.33
V 7- "	800 000.00	5 875 000.00	839 285.71
S 8- "	800 000.00	6 675 000.00	834 375.00
D 9- "	800 000.00	7 475 000.00	830 555.55
L 10- "	1 300 000.00	8 775 000.00	877 500.00
M 11- "	1 200 000.00	9 975 000.00	906 818.18
M 12- "	600 000.00	10 575 000.00	881 250.00
J 13- "	2 000 000.00	12 575 000.00	967 307.69
V 14- "			
S 15- "			
D 16- "			
L 17- "			
M 18- "			
M 19- "			
J 20- "			
V 21- "			
S 22- "			
D 23- "			
L 24- "			
M 25- "			
M 26- "			
J 27- "			
V 28- "			
S 29- "			
D 30- "			
L 31- "			

(ANEXO 10)

COMPANIA LA REDITUABLE, S.A.

PROMEDIO DIARIO DE USO DE BANCOS (CUENTA DE CHEQUES)

BANCO AZTECA, S.A. PROM. ESTABL. 250 000.00

FECHA	SALDO DIARIO	SALDO ACUMULADO	PROMEDIO DIARIO
S 1- JULIO	250 000.00	250 000.00	250 000.00
D 2- "	250 000.00	500 000.00	250 000.00
L 3- "	250 000.00	750 000.00	250 000.00
M 4- "	250 000.00	1 000 000.00	250 000.00
M 5- "	250 000.00	1 250 000.00	250 000.00
J 6- "	250 000.00	1 500 000.00	250 000.00
V 7- "	250 000.00	1 750 000.00	250 000.00
S 8- "	250 000.00	2 000 000.00	250 000.00
D 9- "	250 000.00	2 250 000.00	250 000.00
L 10- "	250 000.00	2 500 000.00	250 000.00
M 11- "	250 000.00	2 750 000.00	250 000.00
M 12- "	250 000.00	3 000 000.00	250 000.00
J 13- "	250 000.00	3 250 000.00	250 000.00
V 14- "			
S 15- "			
D 16- "			
L 17- "			
M 18- "			
M 19- "			
J 20- "			
V 21- "			
S 22- "			
D 23- "			
L 24- "			
M 25- "			
M 26- "			
J 27- "			
V 28- "			
S 29- "			
D 30- "			
L 31- "			

(ANEXO 11)

PLUGUASA

BANCOMER, S. A.  
INSTITUCION DE BANCOS MULTIPLES

# PAGARE

NOM. DE CUENTA CCC-123456		CLAVE DE ACTIVIDAD	ASIGNACION	AUTORIZACION
TIPO DE PRESTAMO SI COLATERAL DESCRIPCION AL REVERSO Nacional	CLASE DE MONEDA	TIPO DE PRESTAMO 1 DIRECTOS 2 PREJUDICIALES 3 PREJUDICIALES	ANEXIONA AL NUMERO DE FOLIO, EL NUMERO DE CORRESPONDA AL TIPO DE PRESTAMO 4 Simple Revolvente 5 HABITACION O AVIO 6 REAFACCIONARIOS	TIPO DE PRESTAMO 4 NUMERO DE FOLIO 09362
POR ESTE PAGARE MENUS. SOLICITAMOS, A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DEL BANCOMER, S. A., EN SUS OFICINAS DE EN LA CIUDAD DE México, D.F. EL DIA 9 de Abril de 1979.				
LA CANTIDAD DE \$ 9 000 000.00				
Nueve Millones de Pesos, 00/100 M.N.				
LA SUMA ANTERIOR Causará INTERESES ORDINARIOS AL 18.47% ANUAL A PARTIR DE ESTA FECHA; SI NO FUERE CUBIERTA A SU VENCIMIENTO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS A RAZON DE 26.00% ANUAL.				
		14	DE	Julio
			DE	19 78
NOMBRE Y FIRMA DEL AVAL		NOMBRE Y FIRMA DEL AVAL		NOMBRE Y FIRMA DEL SUSCRIPTOR
CIA. LA RENTABLE, S.A.		CIA. LA RENTABLE, S.A.		CIA. LA RENTABLE, S.A.
Av. Montevideo #15		Av. Montevideo #15		Av. Universidad #1980
DOMICILIO		DOMICILIO		DOMICILIO
Col. Lindavista 14		Col. Lindavista 14		Oxtopolco 20
COLONIA		COLONIA		COLONIA
Z. P.		Z. P.		Z. P.
DEPARTAMENTO DE CARTERA				

COP. 10 A